

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

-----oOo-----

Siendo las **veintiuna** horas, del día **veintinueve de septiembre de dos mil veinte**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, **mediante procedimientos telemáticos**, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, la Secretaria, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

CONCEJALES:

Doña María del Rosario Rossi Lucena. (I.S.O.E.)

Don Eduardo Lucena Alba. (P.P.)

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Antonio Enrique Garzon Muñoz. (P.S.O.E.)

Don Jesús Manuel Acudo Camero. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Virginia Cartero Ranchal. (P.S.O.E.)

Don Juan Bautista Escibar Alcaide. (P.P.)

Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado. (P.P.)

Doña Francisca Dueñas López. (P.S.O.E.)

Doña María Luisa Gujo Benitez. (P.P.)

Don Pedro García Guillén. (Cs.)

Don Alberto Villarejo de Torres. (P.P.)

Don Juan Vázquez Fernández. (P.S.O.E.)

Don Miguel Ángel Calero Fernández. (I.U.-A.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

INTERVENTOR Comisionado:

Don José Antonio Ariza Baena.

SECRETARIA GENERAL.:

Doña María Pastora García Muñoz.



En primer lugar la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, pasó a identificar a las y los miembros de la Corporación. Posteriormente y en cumplimiento del artículo 46.3 de la Ley de Bases del Régimen Local solicitó el asentimiento del Consistorio de encontrarse en territorio nacional. Cuestión que fue constatada.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

| | |
|-------------|---|
| 1.- 4:28 | APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: |
|-------------|---|

*Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020.
Sesión Extraordinaria y Urgente de 6 de julio 2020.
Sesión Extraordinaria de 28 de julio 2020 (Violencia de Género).*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervención por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifiesta respecto del Acta del 6 de julio, en su página 26 párrafo segundo, en el uso de la palabra el señor Interventor, aparece: “Se mostró de acuerdo con los planteamientos realizados por la señora Secretaria. Recordó que el dictamen de uno de los puntos fue aprobado por unanimidad y el otro se trasladó a la votación de Pleno”. Entendía que el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, relativo a los Presupuestos, fue aprobado con los votos de la mayoría del Partido Popular, dado que al menos, su Formación, no lo apoyó. Se trataba de rectificar “unanimidad” por “mayoría”.

Apuntó una cuestión de formalidad. En el Orden del Día de la sesión seguía apareciendo, a su juicio, de forma errónea, “la Secretaria Acctal.” Cuando en realidad la plaza estaba cubierta en propiedad.

Aprovechó la ocasión para agradecer al señor Interventor Comisionado don José Antonio Ariza, el tiempo que había estado en el Ayuntamiento y desearle lo mejor en su nueva andadura en el Ayuntamiento de Villafranca.

6:43 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable respecto de todas las Actas. Igualmente aprovechó para agradecer a don José Antonio Ariza, todo el tiempo que había estado en el Consistorio y desearle lo mejor en su nuevo destino de Villafranca. Apuntó haberlo hecho ya personalmente. Le deseó mucha suerte.

7:05 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Luena**. Se mostró a favor de las Actas e igualmente se unió a la despedida del señor Interventor. Le mostró los mejores deseos de su Formación, aportando haber sido un placer haber compartido estos meses breves, pero intensos. Le deseó la mejor de las



suertes en su nuevo destino de Villafranca, sobre el que indicó ser una buena localidad para desempeñar su labor, a gusto.

7:34 El señor Interventor Comisionado, **don José Antonio Ariza Baena**, agradeció a todos sus palabras.

7:36 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor de las Actas.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas, con las observaciones indicadas. Procedía su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

| | |
|------|--|
| 8:27 | 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JULIO Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020. |
|------|--|

Por la señora Secretaria se dio cuenta de un resumen de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 20 de julio y 20 de septiembre de 2020, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

| | |
|-------|--|
| 12:44 | 3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DETERMINADA SOLICITUD INTERESANDO PRÉSTAMO CON CARGO A LA CAJA DE CRÉDITO LOCAL. |
|-------|--|

Por la señora Secretaria General de la Corporación, se dio cuenta de los documentos obrante en el expediente de su razón, resumidos mediante el siguiente tenor:

Vista la solicitud presentada por emprendedor de la localidad interesando la concesión de préstamo con cargo a la Caja de Crédito Local de Promoción de Empleo y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios.

Vista la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco, (en adelante Caja de Crédito Local), constituida en virtud de las facultades concedidas al Pleno de la Corporación conforme al art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por



el Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre (Artículo 1 de la Ordenanza Municipal de Apoyo al Emprendimiento y Desarrollo de la Actividad Industrial y de Servicios de la localidad de Pozoblanco), cuya **finalidad** es fomentar la actividad económica y el empleo en la localidad, poniendo a disposición de las y los empresarios de la localidad esta línea de préstamos. (art. 3 de la Ordenanza de la Caja de Crédito Municipal)

Visto el artículo 7 de la Ordenanza que regula las **garantías** de las operaciones con cargo a estos préstamos:

1. “..Los/as empresarios/as o emprendedores/as que soliciten préstamos de los regulados en esta Ordenanza deberán garantizar plenamente al Ayuntamiento el reintegro en los plazos previstos en la concesión.

2. Para hacerse efectiva la garantía prevista en el párrafo anterior, las solicitudes correspondientes deberán estar avaladas por el propio solicitante, si este puede demostrar por sí mismo suficiente solvencia económica, o por persona natural o jurídica que a juicio del Ayuntamiento ofrezca suficientes garantías, en ambos casos, condicionado a la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto incorporado al expediente de préstamo.

Considerando lo establecido en el artículo 6 de la correspondiente Ordenanza Reguladora, que define las características de los préstamos y su cuantía, modificado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de abril de 2013, que ha quedado redactado en la siguiente forma:

Artículo 6.d):

La cuantía de los préstamos se establece con carácter general hasta 6.000,00 €

Visto el apartado 3 del artículo 15 de la Ordenanza, cuando dice: “El/la beneficiario/a del préstamo queda obligado/a a comunicar inmediatamente a esta Administración si se produjese la baja en la actividad con posterioridad a la firma del contrato, siendo esta circunstancia **condición resolutoria del contrato**, devengándose automáticamente la obligación de reintegro de las liquidaciones no vencidas. Si el/la beneficiario/a incumple la obligación de comunicación de la baja a esta Administración, bastará con la acreditación de tal circunstancia por los servicios técnicos correspondientes y su notificación al beneficiario/a, para que se efectúe el reintegro automático”.

Visto el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, de fecha 23 de septiembre del actual y el Informe Técnico redactado por el Área de Desarrollo Local, en donde se dictamina el carácter del Préstamo como **favorable**.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, determinó:

Primero: Conceder al solicitante reseñado, el Préstamo que, igualmente se menciona, dando así conformidad a lo indicado en el informe incluido en referido expediente.

| | |
|------------------|---|
| NOMBRE | CARMEN BAJO GARCÍA (NIF:30.212.285Z) . |
| DOMICILIO | C/ Hilario Ángel Calero, núm. 2 bajo. |
| ACTIVIDAD | Comercio al menor artículos menaje, ferretería, adorno (Epígr. 653.3) |
| PROYECTO | Gastos de inversión derivados de la primera instalación de actividad y compra de mercaderías. |
| IMPORTE | 6.000,00 euros. |

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

Segundo: Notificar la presente resolución al solicitante y al Negociado correspondiente, a los efectos oportunos.

| | |
|-------|--|
| 4.- | APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN SOLICITANDO SUBVENCIÓN CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE PREMIOS ANUALES "EDUCACIUDAD". |
| 15:33 | |

Se dio cuenta, en primer término, de la Resolución de 23 de julio de 2020 (BOJA núm. 146, de 30 de julio de 2020) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se efectúa la convocatoria pública de los premios anuales "**Educaciudad**" que se conceden a los municipios distinguidos por su compromiso con la educación en Andalucía para el año 2020, establecidas en la Orden de 20 de junio de 2011, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Según cuadro resumen de las bases reguladoras, en su artículo 4.a).22 Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Los municipios interesados en presentar su candidatura a la distinción "Educaciudad" deberán haber desarrollado actuaciones destacadas, en los cuatro años anteriores a la solicitud de reconocimiento, en algunos de los siguientes ámbitos.

- a) *Prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.*
- b) *Lucha contra el abandono escolar y el fomento de la continuidad en los estudios post-obligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.*
- c) *Mejora de las competencias básicas para formar a una ciudadanía a favor de la consecución de un entorno culto, solidario y sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental.*
- d) *Coordinación de los servicios y áreas municipales para mejorar la educación, y especialmente aquellos colectivos en dificultad de riesgo de exclusión.*
- e) *Educación de la ciudadanía para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica, desde el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas, favoreciendo la libre expresión de ideas y opiniones, así como el debate ciudadano de los aspectos que requiera la vida en común.*
- f) *Actuaciones de implicación familiar y ciudadana a favor de la mejora de la educación de su entorno.*

La decisión de optar a dicha distinción deberá ser adoptada por mayoría en el Pleno de la Corporación Municipal y deberá figurar el compromiso de mantenimiento de las actuaciones por un plazo de cuatro años.

Esta decisión del Pleno deberá ser tomada previamente a la fecha de solicitud.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone solicitar subvención por importe de 8.000 euros, a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, así como adoptar el compromiso de mantenimiento de las actuaciones por un plazo de cuatro años.

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

16:15 Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular. Manifestó que hoy se presentaba a aprobación el presente Proyecto para participar en la subvención de los Premios anuales Educaciudad. Apuntó ser la primera vez que se presentaba el Ayuntamiento, compartiendo sentirse orgullosa por ello, dado que desde su Concejalía de Educación se contaba con muchísimas actuaciones que tenían relación con esta materia.

Indicó haberse destacado las actuaciones incluidas en el Proyecto, en las diferentes Comisiones mantenidas a tal fin. Las quiso resumir brevemente resaltando el Programa de Absentismos Escolar, el Programa de Ciudades Amigas de la Infancia, el de Amigos de las Personas Mayores, la Cátedra Intergeneracional o la primera Expo de Formación Profesional que se había tenido en Pozoblanco, el presente año. Explicó tratarse de actuaciones que habían tenido relevancia dentro del desarrollo de mejora de la Educación, habiendo intentado poner en valor el compromiso de la Ciudad con la Educación. Deseó que los resultados del premio fueran lo más beneficiosos posibles.

Concluyó agradeciendo al Departamento encargado de la ejecución del Proyecto su interés y entusiasmo en la presentación de las actuaciones.

18:24 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía, mostrándose a favor de acceder a la presente subvención. En los mismos términos lo hicieron **don Pedro García Guillen**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos y la señora Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**.

18:54 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**, para mostrarse a favor de la iniciativa y del trabajo realizado por la señora Calero Bravo y del equipo por ella mencionado.

19:09 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para desear que la convocatoria de los presentes premios anuales de Educaciudad tuviera éxito, igual que el resto de iniciativas que se estaban llevando a cabo. Indicó sentirse orgulloso de todas ellas, desando obtuvieran un buen resultado que sirviera para seguir poniendo en valor, el que catalogó como uno de los pilares fundamentales de la sociedad, como era la Educación.

Agradeció el esfuerzo de todos los que lo habían hecho posible, animándolos a seguir trabajando e impulsando la Educación, para hacerla un poquito mejor entre todos.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la solicitud de subvención por importe de 8.000 euros, a la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería de Educación y Deporte, así como adoptar el compromiso de mantenimiento de las actuaciones por un plazo de cuatro años.

Segundo.- Facultar al señor Alcalde a que con toda la amplitud que fuera



necesaria en derecho, proceda a la firma de los documentos y realización de los tramites necesarios para la plena ejecución del acuerdo adoptado.

| | |
|-------|---|
| 5.- | APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO CON GANADO DE LA DEHESA BOYAL. |
| 19:52 | |

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Con fecha 18 de septiembre de 2020 se eleva propuesta por la Alcaldía-Presidencia al Pleno de la Corporación de prórroga de los contratos vigentes con los adjudicatarios de los arrendamientos para el aprovechamiento con ganado de hierbas, pastos y montaneras de la Dehesa Boyal de propios propiedad de este Ayuntamiento.

El pliego regulador de la presente contratación de arrendamiento para el aprovechamiento con ganado de hierbas, pastos y montaneras de la Dehesa Boyal de propios, fue aprobado mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14 de septiembre de 2015 para un primer procedimiento mediante la fórmula de concurso con procedimiento abierto; y en sesión plenaria de 10 de noviembre de 2015 mediante procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar aquellos lotes que inicialmente quedaron desiertos en el primer procedimiento, finalizando la vigencia de los mismos en ambos casos el 30 de septiembre de 2020.

Según la cláusula 4 de dicho pliego, respecto del plazo: el arrendamiento de los correspondientes lotes se realizará durante un periodo de (5) AÑOS AGRÍCOLAS (2015-2020), siendo que mediante resolución de la Administración se podrá prorrogar durante un año agrícola más la vigencia de esta contratación, sin que computando el plazo inicial más la prórroga pueda superarse el plazo máximo de duración de seis años agrícolas.

En base a todo lo anterior, se considera no existir inconveniente jurídico para la prórroga de los contratos de arrendamientos para el aprovechamiento con ganado de hierbas, pastos y montaneras de la Dehesa Boyal de propios propiedad de este Ayuntamiento por un año más, previa resolución del órgano competente, esto es, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación (no pudiendo producirse por el consentimiento tácito de las partes) y siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de ésta.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

21:49 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se mostró a favor de la presente prórroga de un año, dado no podía ser de otra manera, en las fechas actuales.

Solicitó se iniciaran los trabajos para una nueva adjudicación, para que los interesados tuvieran conocimiento de las mismas con el tiempo suficiente para programar con antelación sus actuaciones.

21:21 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido favorable, igual que la señora Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena** y el señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**.



22:49 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para anunciar la prórroga por un año más de los Contratos de la Dehesa Boyal de Propios. Explicó tratarse de una posibilidad contemplada en el contrato inicial y que si bien los Pliegos del presente año estaban prácticamente definidos, diferentes gestiones y consultas habían propiciado la presente prórroga, por un año más. En este sentido precisó que cuestiones como el período de la Política Agraria Común de la nueva PAC, habían puesto de acuerdo al Consistorio en la conveniencia de ampliar los contratos en los mismo términos y condiciones que hasta ahora.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Prorrogar durante un año agrícola más, la vigencia del presente contrato de arrendamiento para el aprovechamiento con ganado de hierbas, pastos y montaneras de la Dehesa Boyal de Propios de este Ayuntamiento dado que, computado el plazo inicial más la prórroga no se supera el plazo máximo de duración establecido en seis años agrícolas, permaneciendo inalterables sus características, durante el periodo de duración de ésta que irá desde el día 1 de octubre de 2020 a 30 de septiembre de 2021.

Segundo.- Facultar al señor Alcalde a que con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, proceda a la firma de los documentos y realización de los tramites necesarios para la plena ejecución del acuerdo adoptado.

| | |
|-------|--|
| 23:27 | 6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA DE ASAJA SOLICITANDO APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DEL GUADIATO Y LOS PEDROCHES PARA MEJORA DE SUS EXPLOTACIONES. |
|-------|--|

Por la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente, dando lectura a la Moción que proponía ASAJA, del siguiente tenor:

MOCIÓN PROPUESTA POR ASAJA SOLICITANDO EL APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS DEL GUADIATO Y LOS PEDROCHES PARA QUE PUEDAN MEJORAR SUS EXPLOTACIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Los agricultores y ganaderos estamos demandado soluciones ante la crisis de rentabilidad de nuestras explotaciones, al no recibir precios dignos por nuestros productos, que nos permitan cubrir costes de producción, buscando un equilibrio justo de la cadena agroalimentaria, exigiendo medidas que reduzcan nuestros costes de producción, la defensa frente a la competencia desleal que sufrimos por la entrada de productos de países terceros, la defensa frente a las barreras comerciales y los aranceles injustos y discriminatorios, y en general exigiendo la dignificación social de nuestra actividad que no puede soportar más ataques injustificados.

SEGUNDO: Esta situación es especialmente grave en las zonas más desfavorecidas, como son el Valle del Guadiato y Los Pedroches, donde las producciones son más bajas y los costes mayores, lo cual hace inviable a corto y medio plazo mantener la actividad agraria.

TERCERO: Y aún, es más grave en la zona de la ZEPA "Alto Guadiato" donde, añadido a lo anteriormente dicho, la normativa de la Junta de Andalucía mediante el DECRETO 429/2008, de 29 de julio, por el que se declara Zona de Especial Protección

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

para las Aves el "Alto Guadiato", impone amplias limitaciones para mejorar y transformar las explotaciones.

CUARTO: Ello implica que ambas **comarcas están sufriendo un grave estancamiento social y económico**, agravado año tras año, al poderse apreciar como explotaciones de comarcas limítrofes han podido modernizarse, transformarse y ganar en competitividad y rentabilidad. Los agricultores y ganaderos de estas zonas tiene enormes dificultades para hacerlo y, en algunos caso, ni siquiera pueden plantearse hacerlo con la interpretación de la normativa en vigor.

QUINTO: Mucho se habla de medidas para evitar el despoblamiento, pero vemos como el Guadiato y Los Pedroches son un claro ejemplo de cómo, las políticas y normativas impulsadas por las administraciones, aceleran y potencian que la gente se vaya de los pueblos.

SEXTO: Es inaudito que, **habiendo voluntad por parte de los agricultores y ganaderos de modernizar y transformar sus explotaciones** (por ejemplo, plantando especies agrícolas arbóreas en tierras arables, transformando secanos a regadíos, etc), **no les resulta posible hacerlo**, especialmente en la zona ZEPA por las restricciones que ello implica, aunque tampoco se están autorizando cambios de usos en otras zonas de la comarca por sesgadas y arbitrarias interpretaciones de la normativa.

SÉPTIMO: Y más aún, todas estas limitaciones **impiden acogerse a las ayudas de modernización y a las ayudas de incorporación de jóvenes** al no cumplir los requisitos de esas convocatorias que requieren mejorar y crear empleo en sus explotaciones. Un auténtico dislate.

OCTAVO: No puede olvidarse que, **si hay una ZEPA o existen otras protecciones especiales en estas comarcas, se debe al trabajo realizado durante años por los agricultores y ganaderos**. Sin ellos, **NO** existirían esas zonas. Y si se abandonan por falta de rentabilidad, desaparecerán a corto o medio plazo las características de las zonas protegidas.

NOVENO: Es tremendamente injusto que a quienes han hecho posible que exista una zona de protección se les penalice tan brutalmente **condenados al abandono de sus explotaciones y de sus pueblos**, lo que conlleva en pocos años a que deje de existir la zona de protección por el abandono de los cultivos.

DÉCIMO: Es conveniente recordar, **la enorme oposición que tuvo la implantación de esta ZEPA** que dio lugar a numerosos actos reivindicativos durante 2006, 2007 y 2008, con el apoyo de una parte importante de los Partidos Políticos y Ayuntamientos de la zona. Lamentablemente, no se hizo caso a las protestas y **el tiempo a dado la razón a todos los que avisaron que esta situación de crisis en la zona iba a llegar**.

UNDÉCIMO: Se ha demostrado, como era previsible, que con **las ayudas** que se prometieron cuando se declaró la ZEPA han ocurrido dos cosas: que **nunca ha llegado o han sido un fracaso las agroambientales** que se han convocado.

En base a todo lo anterior, y **CONSIDERANDO**

- Que los pueblos del Guadiato y Los Pedroches, muy especialmente los que están en la zona ZEPA, **no pueden permitirse mayores frenos a la actividad económica**, que es lo que está provocando la normativa actual.
- Que la actividad económica de esas zonas rurales se basa fundamentalmente en la actividad agrícola y ganadera. Que ello, de seguir por este camino y no tomar medidas de forma inmediata, sería un varapalo muy importante para el mantenimiento de la población en nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes, para el mantenimiento de las zonas de protección y para la lucha contra el cambio climático.
- Que los agricultores y ganaderos afectados de las zonas del Guadiato y Los Pedroches están dispuestos a reivindicar, por los medios que consideren oportunos (incluidas movilizaciones), la defensa de la sus explotaciones y el mantenimiento del empleo en esas comarcas.



Por todo esto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

1. Reconocer que la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas es el principal activo de la economía del Guadiato y Los Pedroches, y que la situación es límite si no se toman medidas que favorezcan la modernización y transformación de las mismas.
2. Reconocer el papel de los agricultores y ganaderos del Guadiato y Los Pedroches en el mantenimiento de la población en nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes, para el mantenimiento de las zonas de protección y para la lucha contra el cambio climático.
3. Reconocer que hay que favorecer una mejora de la renta de los agricultores y ganaderos de ambas zonas, pues de lo contrario, sería un varapalo muy importante en la lucha contra el despoblamiento y en la defensa del medio ambiente.
4. Favorecer, incentivar y autorizar las solicitudes y cambios de usos o cultivos en ambas zonas, para evitar que se denieguen sistemáticamente cualquier solicitud para modernizar o transformar las explotaciones. Actualmente, es cuestionable la interpretación que se realiza en las solicitudes de cambios de usos y cultivos y necesita un urgente análisis y revisión por parte de la Junta de Andalucía.
5. Derogar, o en su defecto modificar sustancialmente, el Decreto 429/2008, que declaró la Zepa "Alto Guadiato", pues las limitaciones que conlleva imposibilitan poder llevar a cabo las necesarias inversiones en las explotaciones ubicadas en ZEPa para lograr la necesaria rentabilidad de las mismas, por lo que es necesario que desde la Junta de Andalucía comiencen los trámites administrativos para ello en proceso de cambiar, de una vez por todas, esta nefasta dinámica en la que se vio obligada a entrar esta Comarca.
6. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento andaluz.
7. Dar traslado del acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Ministra para la Transición Ecológica y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso y el Senado.

En Córdoba, a miércoles 9 de septiembre de 2020

Fdo. Ignacio Fernández de Mesa. Presidente de Asaja Córdoba.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

26:05 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó que la presente Moción estaba presentada por un solo Sindicato Agrario (ASAJA) que había mezclado los términos de Los Pedroches y el Guadiato, aún tratándose de dos Comarcas de la zona norte de Córdoba, bien diferenciadas en cuanto a Agricultura y Ganadería.

Se mostró a favor de la Moción en todos sus puntos excepto en el número cinco, al entender que los problemas de los Agricultores y Ganaderos de la zona norte de Córdoba no pasaba por eliminar la Zona Especial de Protección de Aves del Río Guadiato, que por otro lado afectaba a Los Pedroches. Puntualizó tratarse de 34.000 hectáreas circunscritas exclusivamente a los términos municipales de Los Blazquez, La Granjuela y

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

Valsequillo que eran, de forma tradicional y desde hacía muchísimos años, zonas cerealistas, cuestión que propició mantenerlas como Zona de Protección de Aves, fundamentalmente por la abutarda y las aves esteparias, que debían estar ligadas a estas zonas de cereal.

Puso en consideración que la Agricultura y Ganadería de nuestra Comarca, como en otros sitios, necesitaba de unos precios justos y poder acogerse a subvenciones de la PAC adaptadas a la realidad de cada territorio. A su juicio y reiterando lo mismo, no era la ZEPA la que impedía el desarrollo del Guadiato y que no afectaba a Los Pedroches.

Quiso tratar el tema abordado por la Moción cuando se mostraba a favor del cambio de producción a tema arbóreo. Se temía que con esta afirmación se pretendía sustituir la Agricultura tradicional de nuestra Comarca, por actuaciones como el olivar intensivo, con el coste que ello suponía en agua y, por tanto, en cambio climático. Además de un deterioro de competitividad respecto de nuestro olivar tradicional.

Se reiteró a favor de todos los puntos, excepción hecha del número cinco.

28:35 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en sentido favorable al entender que la Propuesta presentada por ASAJA era una reivindicación formulada por nuestros Ganaderos y Agricultores.

28:51 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró a favor del contenido de la Moción, si bien entendía que mezclar los conceptos de ambos territorios dispersaba un poco el contexto de lo que verdaderamente se venía a solicitar.

Se mostraba conforme con la mejora de la situación de nuestros Agricultores y Ganaderos, si bien la propuesta de eliminar o derogar sustancialmente la ZEPA, necesitaba de un estudio más detallado para ver en qué términos se pretendía, porque en este sentido apostaba por la convivencia de ambas situaciones.

29:47 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Indicó que la Agricultura y Ganadería eran un motor económico, tanto en Los Pedroches, como en la Valle del Guadiato. Se mostró a favor de cualquier propuesta de mejora y lucha en el mantenimiento de un sector tan importante.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 17 votos

Grupo Municipal del PP: (10 votos)
Grupo Municipal del PSC-E: (5 votos)
Grupo Municipal Ciudadanos: (1 voto)
Grupo Municipal de IU-A: (1 voto). Salvo del punto núm. 5

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Reconocer que la rentabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas es el principal activo de la economía del Guadiato y Los Pedroches, y que la situación es límite si no se toman medidas que favorezcan la modernización y transformación de las mismas.



Segundo.- Reconocer el papel de los agricultores y ganaderos del Guadiato y Los Pedroches en el mantenimiento de la población en nuestros pueblos, para la conservación de nuestros paisajes, para el mantenimiento de las zonas de protección y para la lucha contra el cambio climático.

Tercero.- Reconocer que hay que favorecer una mejora de la renta de los agricultores y ganaderos de ambas zonas, pues de lo contrario, sería un varapalo muy importante en la lucha contra el despoblamiento y en la defensa del medio ambiente.

Cuarto.- Favorecer, incentivar y autorizar las solicitudes y cambios de usos y cultivos en ambas zonas, para evitar que se denieguen sistemáticamente cualquier solicitud para modernizar o transformar las explotaciones. Actualmente, es cuestionable la interpretación que se realiza en las solicitudes de cambios de usos y cultivos y necesita un urgente análisis y revisión por parte de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Derogar, o en su defecto modificar sustancialmente, el Decreto 429/2008, que declaró la Zepa "Alto Guadiato", pues las limitaciones que conlleva imposibilitan poder llevar a cabo las necesarias inversiones en las explotaciones ubicadas en ZEPA para lograr la necesaria rentabilidad de las mismas, por lo que es necesario que desde la Junta de Andalucía comiencen los trámites administrativos para ello en pro de cambiar, de una vez por todas, esta nefasta dinámica en la que se vio obligada a entrar esta Comarca.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a todos los Grupos Políticos con representación en el Parlamento andaluz.

Séptimo.- Dar traslado del acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Ministra para la Transición Ecológica y a todos los Grupos Políticos con representación en el Congreso y el Senado.

| | |
|-----|---|
| 7.- | APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA SOBRE EL FUTURO DE LA PAC. |
|-----|---|

Interviene, en primer lugar, el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para explicar que en días cercanos se había visto en diferentes medios de comunicación, al señor Presidente de la Junta de Andalucía don Juan Manuel Moreno Borralla y representantes de las diferentes Asociaciones Agrarias, firmar un acuerdo importante en donde se defendía en bloque a la Política Agraria Común. Se pretendía que las ayudas a Ganaderos y Agricultores llegaran en las mismas condiciones que hasta el momento, sin ningún tipo de menoscabo para un sector que calificó de vital, en base a su relevancia e importancia, en nuestra Comarca.

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

Seguidamente la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**, se dio lectura al escrito presentado, que tenía el siguiente tenor:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA SOBRE EL FUTURO DE LA PAC.

- Tras el Acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual alcanzado en julio, entramos en los meses decisivos para el diseño de la futura Política Agraria Comunitaria (PAC) a nivel europeo, español y andaluz.
- El sector agroalimentario andaluz es esencial para su economía, el empleo y el equilibrio territorial. Ha demostrado su papel crucial en la crisis motivada por el brote de Covid-19, garantizando el acceso de la ciudadanía a alimentos seguros, asequibles, nutritivos y en cantidades suficientes. Es un sector estratégico para Andalucía, España y para el conjunto de la Unión Europea.
- El sector ha demostrado su capacidad de adaptación en el pasado, caracterizándose en la actualidad por su competitividad a nivel mundial, sostenibilidad e innovación, capaz de responder a los importantes retos futuros que afronta.
- El sistema agroalimentario andaluz destaca por su sostenibilidad, siendo líder a nivel nacional y europeo en producción ecológica y producción integrada, y por su decidida apuesta por la calidad, con productos altamente valorados en los mercados más exigentes a nivel mundial, lo que se refleja en unas exportaciones en continuo crecimiento.
- Andalucía cuenta con un sector agroalimentario muy diversificado, con amplia variedad de producciones, de sistemas agrícolas y ganaderos y de estructuras productivas, con explotaciones de tamaños muy variados. Y en esta variedad reside parte de su fortaleza.
- Andalucía se caracteriza asimismo por un medio rural vivo. A ello ha contribuido la agricultura, la ganadería diversa y la agroindustria. Una agricultura que muchas veces supone un complemento de renta para pequeños agricultores contribuyendo a la fijación de población.
- La PAC ha experimentado una importante evolución en los últimos 30 años, en sus objetivos, prioridades e instrumentos. Esta evolución ha sido paulatina y sin provocar grandes disrupciones territoriales y sectoriales.
- La PAC ha introducido diversos mecanismos para el mantenimiento del equilibrio territorial y sectorial y para garantizar una adaptación progresiva de agricultores y ganaderos a las reformas, como la existencia de soportes nacionales para muchos de los instrumentos (ayudas directas, desarrollo rural o programas apícolas y del vino) o la introducción de un sistema de derechos de ayudas.
- La PAC ha contribuido decisivamente a configurar el actual sistema agroalimentario andaluz, siendo el mayor porcentaje a nivel nacional de la PAC y uno de los más importantes a nivel europeo. A ello ha contribuido la diversidad de nuestras producciones, su productividad, su sostenibilidad y calidad. El sector agroalimentario andaluz es el responsable del presupuesto que actualmente recibimos, por su capacidad de adaptación a las nuevas prioridades que se han ido marcando en esta política, por su competitividad y su sostenibilidad.
- Afrontamos una nueva propuesta de reforma de la PAC, cuya principal novedad es un sistema de gobernanza en el que a nivel europeo se definen los objetivos y unos instrumentos genéricos, correspondiendo a los Estados miembros la concreción de

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

objetivos e instrumentos, con un margen de libertad mucho mayor que en el pasado.

- Los instrumentos propuestos por la Comisión Europea coinciden básicamente con los existentes con la actualidad, correspondiendo a los Estados miembros decidir si desean un diseño similar a lo actual o deciden modificarlos.

Propuesta desde Andalucía para la nueva PAC

Elementos generales

- La futura PAC debe continuar contribuyendo a mantener un sistema agroalimentario diverso, generador de empleo, fijando población y contribuyendo a unas zonas rurales vivas, que proporcione alimentos de altos niveles de calidad y sostenibles, fomentando la innovación y la continua adaptación a las nuevas demandas de los consumidores y la sociedad en general.
- Por todo ello, desde Andalucía rechazamos tajantemente el recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo Marco Financiero. No se puede exigir más al sector recortando al mismo tiempo el presupuesto.
- Cualquier propuesta de cambio en los instrumentos de la PAC debe ir acompañada de estudios de impacto que analicen la repercusión territorial y sectorial y valor en los beneficios y perjuicios de distintas alternativas, previamente a la adopción de decisiones.
- En momentos como los actuales, es crucial proporcionar estabilidad a los agentes económicos, especialmente a los agricultores y ganaderos. La última reforma de la PAC introdujo elementos muy novedosos y solo han transcurrido 5 años desde el inicio de una progresiva implantación que terminó en 2019, sin que aún haya sido posible analizar adecuadamente todos sus efectos.
- Cualquier cambio debe tener unos beneficios claros y contrastados respecto a la situación actual y debe implementarse de forma gradual.
- Un objetivo fundamental debe ser la simplificación de los instrumentos y la agilidad en los procedimientos administrativos.

Mecanismos de gestión de mercado

- De los tres grupos de instrumentos de la PAC (mecanismos de mercado, ayudas directas y desarrollo rural), los que requieren cambios más profundos son los primeros. Sin embargo, la propuesta de la Comisión es poco ambiciosa en este sentido.
- Gran parte de los retos del sector agroalimentario están relacionados con un correcto funcionamiento de los mercados agrarios y una adecuada remuneración de todos los agentes de la cadena agroalimentaria, en especial de agricultores y ganaderos, por lo que es preciso abordar en el contexto del reglamento de la OCM única:
 - la distribución equilibrada del valor añadido a lo largo de la cadena, con instrumentos de autorregulación eficaces y aplicables, introduciendo adaptaciones de la normativa de competencia que permitan la adopción de acuerdos de regulación de mercado por las propias empresas del sector con seguridad jurídica, en situaciones de caída de precios que comprometan la rentabilidad de las explotaciones,

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

- la actualización de los mecanismos de intervención pública, en especial de los precios de referencia para su desencadenamiento.

- la disponibilidad de herramientas ágiles y eficaces para responder a crisis, financiados con una reserva de crisis dotada suficientemente y que no suponga una reducción de las ayudas directas para su activación,

- continuar con el apoyo específico al sector de frutas y hortalizas mediante el instrumento de los Programas Operativos, instrumento que debe mejorarse, potenciando los instrumentos de gestión de la oferta,

- el comercio exterior con terceros países, recuperando el principio de preferencia comunitaria y condicionando las importaciones a las mismas exigencias que deben cumplir los productores europeos, incluyendo una autoridad única y común aduanera.

Ayudas directas

- Las ayudas directas deben dirigirse a los agricultores y ganaderos que realicen una actividad agraria real y efectiva. No deben introducirse criterios que dejen fuera a agricultores y ganaderos pluriactivos, con otras actividades económicas pero para los que la agricultura y ganadería suponen un complemento de renta. Agricultores y ganaderos que desempeñando una actividad agraria real contribuyen en su conjunto de manera muy importante al tejido económico y social de las zonas rurales.

Modelo de regiones

- La agricultura española es muy diversa, mucho más que la de otros Estados miembros de la UE. Así, en España tenemos cultivos anuales, leñosos y pastos, cultivos en secano y en diversas formas de regadío, así como una marcada diversidad de potenciales productivos y de estructuras de las explotaciones. Por ello, resulta imprescindible el establecimiento de regiones para todas las ayudas desacopladas.

- Para la definición de estas regiones, el modelo actual es totalmente válido y compatible con la propuesta de la Comisión, a basarse en el potencial productivo de las zonas agrarias y en la orientación productiva, permitiendo objetivamente que dos agricultores con la misma orientación técnica y con tierras de similar potencial puedan disponer del mismo apoyo independientemente de la zona de España donde se encuentren.

- Por tanto, no hay necesidad de cambiar el actual modelo. Cualquier cambio de criterio podría provocar importantes redistribuciones de ayudas entre sectores y territorios, siendo imprescindibles estudios de impacto previos a cualquier decisión.

- El modelo regional debe aplicarse en el cálculo de las diversas ayudas desacopladas que, en su caso, se definan: ayuda básica a la renta, ayuda complementaria a jóvenes, ayuda redistributiva, ecoesquemas o régimen de pequeños agricultores.

Derechos de ayuda

- Los derechos de ayudas se introdujeron de forma genérica en el año 2006 y desde entonces han evolucionado considerablemente tanto en sus titulares, número y valor, de manera que en 2020 son muy diferentes a los concedidos inicialmente.

- Desde 2015 ya se ha iniciado un proceso de convergencia paulatina hacia los valores

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

medios regionales. El proceso es progresivo para evitar impactos bruscos sobre las rentas de los agricultores y ganaderos, de manera que puedan ir adaptando progresivamente sus explotaciones.

- Este enfoque progresivo debe mantenerse, evitando impactos bruscos y permitiendo a los agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas y proporcionando seguridad jurídica.
- La eliminación de los derechos puede provocar un importante aumento de la superficie con ayuda, que provocaría un efecto de dilución del nivel de ayuda para los perceptores actuales.
- El sistema de derechos de ayuda lleva ya implantado en España desde 2006 y tanto el sector como las administraciones están ya habituados a su funcionamiento y no supone una carga administrativa importante.
- Por otra parte la reserva de derechos permite su concesión gratuita a colectivo, como los jóvenes agricultores que con la desaparición de este sistema, perderían esta ventaja competitiva.
- Los diversos complementos de ayuda deben calcularse como porcentajes de los derechos de ayuda como sucede actualmente con el pago verde o el complemento a jóvenes.

Ecoesquemas

- En un contexto de recorte presupuestario, cualquier incremento de las exigencias a los agricultores y ganaderos exige una valoración minuciosa.
- La introducción de nuevos requisitos debe siempre realizarse con un suficiente periodo de transición que permita la adaptación de agricultores y ganaderos y la puesta a punto de nuevas tecnologías.
- El sistema de ecoesquemas debe reconocer los sistemas agroalimentarios de alto valor natural existentes en Andalucía como los pastos mediterráneos, incluyendo las dehesas o los sistemas extensivos de cultivos permanentes, así como el esfuerzo ya realizado en la implantación de sistemas de producción sostenibles como producción ecológica, integrada y agricultura de conservación.
- El sistema de producción ecológica debe poder recibir simultáneamente un pago como esquema y ayudas agroambientales, de manera similar a como sucede actualmente con el pago verde.

Ayudas asociadas

- Los sectores agrícolas y especialmente los ganaderos más vulnerables y de importancia social, económica y territorial deben recibir ayudas asociadas que contribuyan a su mantenimiento.

Desarrollo rural

- La política de desarrollo rural es fundamental y debe contribuir a apoyar la modernización de las explotaciones y las infraestructuras, especialmente el regadío, el aumento

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

del valor de nuestras producciones mediante la mejora de la transformación y la comercialización, la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización, la formación y el asesoramiento.

- El relevo generacional y el fomento de la participación de las mujeres en el sector agroalimentario deben ser objetivos principales de esta política.

- Asimismo, debe contribuir a mejorar la sostenibilidad de nuestras producciones, protegiendo y mejorando nuestros recursos suelo y agua y la biodiversidad, a mitigar el cambio climático y la adaptación de nuestros sistemas agrarios y forestales.

- Debe contribuir a mantener, mejorar y valorizar nuestros variados sistemas forestales y silvoagroforestales.

- Apoyamos el mantenimiento de la iniciativa LEADER como elemento fundamental para un mundo rural vivo, con mejoras sustanciales en su funcionamiento.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

39:14 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó que en la presente ocasión se trataba de una declaración que firmaban todas las Organizaciones Agrarias de Andalucía y las Cooperativas en el marco de la Política Agraria Comunitaria que se encontraba negociando para los próximos años. Se podía apreciar como realmente en la petición se hacía hincapié en las medidas agroambientales en la producción ecológica y en los ecoesquemas, como punto de apoyo. Recordó el caso anterior para apostar por aquellos Agricultores y Ganaderos que mantenían su producción agraria en sociedad con la ZEPA. Era por este marco -incidió- donde se debían apoyar, en base a que el sector no solo no perdiera Renta, sino que tuvieran ayudas asociadas al mantenimiento de esa biodiversidad dentro de sus explotaciones.

Se mostró totalmente a favor.

40:23 Interviene **don Pedro García Guillán**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Manifestó que al hilo de la Propuesta anterior se debía estar a favor de la presente, siempre en beneficio de cuidar nuestro sector primario.

Se mostró a favor.

40:40 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró en el mismo sentido que sus compañeros de apoyar a los Agricultores de la zona, uniéndose al sentido de la Moción. Se mostró a favor.

41:00 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se mostró a favor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los señores Ediles que componen la Corporación Municipal, **acordó aprobar de forma Institucional la propuesta de referencia**, en los términos en que se encuentra redactada.



8.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E. PARA IMPLANTACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP MANUEL CANO DAMIÁN, Y MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE POZOBLANCO.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**, para dar lectura a la Moción que contó con el siguiente tenor:

MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL COMEDOR ESCOLAR EN EL CEIP MANUEL CANO DAMIÁN Y MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE POZOBLANCO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de la Resolución de 25 de febrero de 2019, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, se concedía al CEIP Manuel Cano Damián el servicio de comedor escolar, el cual tendría efecto entre su oferta educativa para el curso 2019/2020 comedor escolar, incluyéndose dicho servicio en las matriculaciones efectuadas para el curso pasado.

Lo cierto es que, ni en el curso 2019/2020 hubo comedor escolar, y a fecha de la presente, con el curso 2020/2021 ya iniciado, ni está construido el comedor y ni siquiera hay fecha estimada para que el comedor sea una realidad. Hecho que ha supuesto que algunos escolarizados hayan optado por cambiar de centro por no cubrir una necesidad que tienen muchas familias y que venía en la oferta del centro.

A este hecho tenemos que sumar otras situaciones preocupantes de la educación pública en nuestro municipio: Como es el hecho de que en plena pandemia, con necesidad de aumentar espacios y personal, para todo Pozoblanco este año se haya aumentado en tan solo 3 nuevos docentes, cantidad insuficiente para atender las necesidades.

Otra situación es el estado de algunos de los centros educativos, algunos sin sombras, como es Ginés, y otros con las zonas de juego llenas de socavones, como es el Colegio Virgen de Luna.

Esta situación de dejadez de la educación pública en nuestra localidad, y en toda Andalucía, está causando gran malestar entre los padres, madres y tutores de los menores, así como en la comunidad educativa.

Por todo lo dicho, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pozoblanco somete a votación la MOCIÓN para aprobar los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Se insta a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a acelerar los plazos previstos para la construcción de un comedor en el CEIP Manuel Cano Damián de Pozoblanco, con el fin de que el mismo sea una realidad lo antes posible.
- 2.- Igualmente, solicita que se concreten los plazos de implantación de dicho servicio, evitando los evidentes perjuicios a progenitores, alumnado y comunidad docente provocados por la incertidumbre.
- 3.- Que mientras se construya o habilite un comedor escolar, se busque una alternativa entre la Consejería de Educación, la Concejalía de Educación y el



propio centro con el fin de prestar el servicio legalmente concedido y que ha sido determinante a la hora de que muchos alumnos hayan sido matriculados en ese centro y no en otros.

4.- Se inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a mejorar las infraestructuras y dotación de personal en los centros educativos de la localidad.

En Pozoblanco a 22 de septiembre de 2020. Fdo. Rosario Rossi Lucena (Portavoz del G.M. PSOE-A).

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

45:18 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó encontrarnos al inicio del curso escolar 2020-2021 y nos encontrábamos en la misma situación, ya denunciada, al inicio del curso escolar anterior. Recordó que en 2019 se prometió tomar las medidas para dotar al Colegio Manuel Cano Damián de la localidad, de un Comedor Escolar. En este sentido desconocía la fecha de inicio de las obras, ni cuando podría el alumnado disponer de la actuación. Un hecho que repercutía en padres y madres de la Ciudad y que emanaba de ese concepto de recortes en los servicios públicos de la Junta de Andalucía. A su juicio -prosiguió- no se trataba exclusivamente de un tema educacional propiamente dicho, que se solucionaba bajando los ratios o aumentando el profesorado, sino, tal y como se había denunciado públicamente por los Sindicatos de Enfermería, por el escaso número de Enfermeras de enlace con respecto al Covid-19 y seguimiento del mismo en los Colegios.

Entendía que desde el Ayuntamiento y más allá de ideologías, se tenía que hacer todo lo posible para que el Colegio de referencia, igual que el resto de la población, pudiera tener acceso a un Comedor Escolar, dado que este hecho colaboraba fundamentalmente con la conciliación laboral y familiar de los padres y madres.

Se mostró a favor de la Moción.

47:07 **Don Pedro García Guillen**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, manifestó que respecto al presente punto y en beneficio de aportar algo nuevo a la Moción, compartió que en los pasados días había estado en comunicación con la señora Delegada de Educación, quien le había trasladado que el Proyecto en cuestión, en la fecha actual, se encontraba pendiente de adjudicación, con lo cual, si todo iba bien, para el inicio del próximo curso sería una realidad.

Partía de la base que estaba totalmente a favor de solicitar de la Junta de Andalucía todo lo que posibilitara el aumento de los servicios y de todo lo que aportara calidad a nuestros Colegios.

Aportó una Enmienda a la Propuesta inicial del Grupo Socialista, instando a ser firmada como institucional. Manifestó que en el preámbulo del Documento existía una cuestión que no se acercaba a la realidad, apuntó tratarse del párrafo que anunciaba: *“Esta situación de dejadez de la educación pública en nuestra localidad, y en toda Andalucía, está causando gran malestar entre los padres”*. Reconoció la existencia de carencias pero entendía que la educación en nuestra Comunidad, no era de dejadez. En este sentido hizo alusión a los Colegios Públicos como Concertados para catalogarlos como excelentes. Por ello solicitaba retirar la frase de la Propuesta.

Por otro lado, señaló el punto número tres de las demandas o acuerdos, que decía: *“Que mientras se construya o habilite un comedor escolar, se busque una alternativa entre la Consejería de Educación, la Concejalía de Educación*



y el propio centro con el fin de prestar el servicio legalmente concedido y que ha sido determinante a la hora de que muchos alumnos hayan sido matriculados en ese centro y no en otros". En este sentido hizo alusión a la complejidad que presentaba esta acción dentro de la situación de pandemia en la que nos encontrábamos. A su juicio era totalmente imposible y por ello, instaba igualmente, a retirarla del Documento inicial. Indicó que si la señora Proponente estaba de acuerdo, la votaría como Institucional.

49:38 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. En primer lugar puso por delante la intención de su Formación de reclamar cualquier tipo de mejora para los Centros de la localidad, incluido el de referencia. Manifestó tratarse de un hecho que fue celebrado cuando se entendió iba a ser viable, ahora se reclamaba para que fuera una realidad.

Explicó que Ciudadanos gestionaba la Educación en Andalucía y en este caso suscribía totalmente las palabras del señor García Guillén. Entendía que la palabra "dejadez" desvirtuaba un tanto, el fondo de la reclamación. Reconocía que todo era mejorable a todos los niveles, pero por eso se estaba luchando.

Mencionó la Concejalía de Educación del Ayuntamiento para reconocer su esfuerzo e implicación, que había ido más allá de la responsabilidad debida. Igualmente alabó la gestión de los Colegios de la localidad, los refuerzos que se habían hecho ante esta nueva y difícil situación. Agradeció a todos los docentes y a todos los Equipos Directivos, de cada uno de los Colegios, el esfuerzo que estaban haciendo.

Indicó que su Formación iba a reclamar con energía que el comedor fuera una realidad, aportó que en este caso no existía el partidismo y sí la lógica, base sobre la que había que trabajar.

Reiteró que su Grupo Municipal era coincidente con la Enmienda realizada por el señor García. En relación con el punto número tres manifestó que a su juicio no habría ningún problema para ponerlo en marcha desde el propio Ayuntamiento pero, ante la situación en la que nos encontrábamos, instalar algo "portátil", lo entendía como chapuza. Apostó porque la instalación y la ejecución de las obras fueran una realidad en septiembre del año próximo, dado ya no se podía esperar más. Deseó se pudiera disfrutar de ese comedor que venía a mejorar las mencionadas necesidades del Colegio.

Se mostró a favor de la Enmienda que retiraba la frase aludida y el punto número tres de los acuerdos. Concluyó aludiendo a no existir dejadez en la Educación Pública local, ni a nivel Andalucía.

52:29 El **señor Alcalde-Presidente** solicitó de la señora Rossi, manifestara su posición respecto de la Enmienda efectuada por el señor García Guillén y avalada por el señor Portavoz del Partido Popular.

52:56 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En primer lugar comentó la sorpresa que le había producido la Enmienda, dado que en Comisión Informativa se ofreció la Moción a ser firmada como Institucional, en base al interés de su Formación a ser aprobada de manera conjunta. Era más gratificante el interés general del servicio -precisó-.

Evidenció que de ser el problema la frase que aludía a la dejadez y en la situación actual era complicado establecer un comedor escolar a estas alturas, con carácter provisional, su Formación no pondría impedimento para retirar esos términos que se mostraban como un obstáculo. No obstante quiso aclarar que a su juicio esta cuestión debía haberse hecho antes y que la Moción, desde el primer momento, había estado a disposición de los Grupos para ser catalogada como Institucional, esa había sido su voluntad.



Retiró la frase que hacía alusión a la dejadez y el punto número tres, al entender que la situación excepcional, así lo aconsejaba.

54:18 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que si la señora Portavoz del Partido Socialista asumía la Enmienda presentada, no cabía más opción que votar lo que ella presentaba.

Desde su punto de vista y sin intención de iniciar cualquier tipo de batalla, había una cuestión lógica y esa era la existencia de recortes en la Educación Pública de Andalucía, primándose una desviación de presupuestos hacia la Escuela Privada.

Era evidente que si la intención era hacerla Institucional y la señora Proponente se había mostrado de acuerdo, su Formación votaría a favor de la Moción, en base a ese consenso que era lo importante. A lo que no estaba dispuesto a renunciar era a la evidencia de que los recortes en Educación y en otros servicios públicos era una realidad.

55:26 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Caballo Muñoz** para aportar que la manifestación del señor Calero tenía carácter personal y no era compartida por el resto. Sin entrar en temas políticos -prosigue- y aun habiendo muchísimas cuestiones por mejorar, sobre todo en estos tiempos tan complicados que nos había tocado vivir, entendía que se estaban haciendo aportaciones importantes a esos pilares básicos como eran la educación y la sanidad. Con recursos y recursos humanos y en las dotaciones que propiciaban una mejora en las infraestructuras de nuestros Colegios e Institutos.

Siendo indudable que todos estaban de acuerdo en demandar mejoras para la localidad, quiso hacer mención de los contactos que había ultimado en los últimos días tanto con la señora Delegada de Educación, como con el señor Delegado del Gobierno. A su juicio era importante hacer mención pública de ello para que se tuviera conocimiento de todos los procedimientos y la situación actual. Informó que la semana anterior se había procedido a la firma de la redacción del Proyecto, un acto que pondría en marcha todos los procedimientos administrativos. Conocido el Arquitecto redactor del Documento, se visitarían las instalaciones para ubicar exactamente el futuro comedor escolar. Redactado el mismo, se iniciaría un periodo que serviría a las empresas para proceder a la licitación de la actuación, seguida de su ejecución. Deseó que definitivamente en el próximo curso, esta demanda histórica necesaria para el Colegio Manuel Cano Damián, fuera una realidad. Un servicio de comedor que completaba su implantación en los tres de la localidad.

Por otro lado indicó que el próximo viernes estaba en agenda una reunión con los responsables y Directores de los Colegios Públicos de la localidad y con la señora Delegada de Educación de Córdoba para tratar asuntos de importancia relacionados con el futuro de la Educación en Pozoblanco. Entre ellas se trataría esta cuestión para intentar agilizar al máximo todos los trámites del comedor escolar y también otras cuestiones de solicitud de mejoras en las instalaciones de los Colegios Públicos.

Deseó que todas esas reivindicaciones que se le iban a trasladar a la Delegación, propiciaran un avance y poco a poco fuera una realidad esa mejora de servicios prestados para al profesorado y alumnos.

55:55 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. En primer lugar alegó complacerle las noticias recibidas, aunque las catalogó de tardías e insuficientes. A su juicio esta actuación debería haber sido una realidad un año atrás, no obstante agradecía la información recibida. Deseó no tener que presentar la presente Moción, una tercera vez.



59:40 El **señor Alcalde-Presidente** deseó que entre todos se fuera impulsando este Proyecto tan beneficioso, como otros, para Pozoblanco y en breve pudiera ser una realidad.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Se inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a acelerar los plazos previstos para la construcción de un comedor en el CEIP Manuel Cano Damián de Pozoblanco, con el fin de que el mismo sea una realidad lo antes posible.

Segundo.- Igualmente, solicitar que se concreten los plazos de implantación de dicho servicio, evitando los evidentes perjuicios a progenitores, alumnado y comunidad docente provocados por la incertidumbre.

Tercero.- Eliminar la frase “Esta situación de dejadez de la educación pública en nuestra localidad, y en toda Andalucía, está causando gran malestar entre los padres” de la exposición de motivos, de la presente Propuesta.

Cuarto.- Se inste a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a mejorar las infraestructuras y dotación de personal en los centros educativos de la localidad.

| | |
|-------|---|
| 9.- | APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-ANDALUCÍA DE APOYO A LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020. |
| 59:49 | |

Por la **señora Secretaria** se indicó que la Moción presentada no había sido dictaminada en Comisión Informativa General, por lo que correspondía, para su inclusión en el “Orden del Día”, su ratificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.2 del ROF.

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó que entendía según el desarrollo de la Comisión Informativa que sí se había dictaminado, lo que a su juicio había quedado pendiente era la posibilidad de tratarla como Institucional. No obstante, atendiendo a ser la señora Secretaria la que daba fe de los actos, se mostró a favor de la urgencia.

11:48 **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido de mostrar conformidad con la inclusión de referido punto en el “Orden del Día”. Del mismo modo se mostró de acuerdo con la posibilidad de llevarla a Institucional.

02:02 Intervienen la señora Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena** y el señor Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**, manifestando su posición como a favor.



Escuchadas las intervenciones de los y las señoras Portavoces se acordó, por unanimidad, ratificar la inclusión del punto en el "Orden del Día" de la Sesión.

1:02:22 A continuación, hizo uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Alegó por cuestión de método que si existía la posibilidad de que fuera firmada como Institucional, fuera la señora Secretaria la que procediera a su lectura, por formalismo. Caso contrario sería su persona la que pasaría a dar cuenta de la Moción. Solicitó por procedimiento, se le indicara la fórmula.

1:02:48 El **señor Alcalde-Presidente** invitó al señor Calero a seguir con su lectura.

Prosigue el **señor Calero Fernández** anunciando, como ya era habitual en años anteriores, el escrito formulado por la Plataforma Cordobesas contra la Violencia a las Mujeres, que había tenido entrada en el Ayuntamiento de Pozoblanco y Pleno de Ayuntamientos de la Provincia, en el mes de agosto. Una Moción -prosiguió- que hacía referencia a la fecha conmemorativa del 25 de noviembre. Compartió su creencia de que la misma sería incluida en el "Orden del Día" correspondiente al Pleno de septiembre. Al comprobar que no había sido así, procedió al registro del escrito bajo las siglas de su Formación para que pudiera debatirse en Sede Plenaria. En este sentido quiso dejar constancia de no tratarse de una Moción presentada por Izquierda Unida, dado se trataba de una Propuesta presentada en el Ayuntamiento de Pozoblanco por la Plataforma Cordobesa. Pasó seguidamente a dar lectura de la Propuesta.

PROPOSICIÓN DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al igual que en años anteriores, la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia la siguiente moción para que lleguen al pleno de cada Municipio.

Según Naciones Unidas en el último año, alrededor de 243 millones de mujeres y niñas de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental, aumentando esta cifra debido a la pandemia de Covid-19, que ha afectado tanto al bienestar de las mujeres. Además, también se expone que "Los estereotipos de género son una de las causas más fuertes y rígidas del sexismo y la desigualdad, muy especialmente en tiempos de crisis". Por otro lado, el informe de UNICEF expresa que los estereotipos de roles demuestran que las mujeres se ocupan más de los/as miembros del hogar, y también de los/as familiares mayores. Las mujeres ya realizaban tres veces más trabajo de cuidado no remunerado que los hombres en todo el mundo antes del COVID 19 aumentando durante la pandemia. Así también, Naciones Unidas informa que casi el 60% de las mujeres de todo el mundo trabajan en el sector informal, ganando menos que los hombres, por lo que tienen menos ahorros y un mayor riesgo de caer en la pobreza.

Durante el periodo de confinamiento se ha reforzado la situación de aislamiento en la que se encuentran miles de mujeres que conviven con su agresor. El hecho de no poder salir de casa también ha provocado que muchas de estas mujeres tengan más difícil el acceso a los recursos de protección. Además, se ha demostrado que la crisis económica provocada por la pandemia también ha afectado a las mujeres más vulnerables que, en muchos casos, dependían económicamente de sus parejas.

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

Son las mujeres las que están sufriendo especialmente las consecuencias económicas a su salud sexual y reproductiva, a su salud mental y a su capacidad de liderazgo en el ámbito social, laboral y político.

Para miles de mujeres en todo el mundo las medidas de protección contra la pandemia del Covid-19, que las obligaron al confinamiento llevó implícito un enorme peligro, reforzando el aislamiento de quienes ya son víctimas de violencia y las separaron de casi todos los recursos para defenderse.

Por ello como Institución más cercana a la ciudadanía los Ayuntamientos deben estar en primera línea de la lucha contra la violencia de género.

Cabe recordar que las Entidades Locales españolas desarrollan desde hace años numerosas acciones contra la violencia de género, y que desde la FEMP se vienen impulsando, con carácter permanente, distintas actuaciones para contribuir a luchar contra esta inaceptable lacra social. Campañas de prevención y sensibilización, un aula virtual, concursos de buenas prácticas locales, y la participación en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género.

En tal sentido, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el pasado mes de noviembre una Declaración Institucional que, convertida en hoja de ruta, destaca que los Ayuntamientos, las Entidades Locales, están en la primera línea de la lucha contra la violencia de género. En esa Declaración se destaca que "la superación de la violencia histórica entre hombres y mujeres, se inicia atajando la desigualdad desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas".

A partir de ahí, la FEMP enfatiza que "la experiencia confirma que cuanto más cercana están Administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género. Y, conscientes de ello, las Administraciones Locales han ido implementando normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, introduciendo, en la mayoría de los casos, la igualdad de género como paradigma de progreso".

Esta Declaración Institucional, y plan de actuación contemplaba y contempla, entre otros aspectos los siguientes:

- 1- Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.
- 2- Desarrollar campañas preventivas, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.
- 3- Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra la violencia de género.

Por todo ello la propuesta de la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

- 1- Desarrollar con medidas económicas los puntos anteriores (1, 2, 3) de la Declaración Institucional de la FEMP.
- 2- Izada de bandera contra la violencia la primera semana de Noviembre.
- 3- Movilización, concienciación en colaboración con las asociaciones de mujeres del Municipio para las actividades que se desarrollen en tomo al día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.
- 4- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 12 H. en Coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.
- 5- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismo transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre con motivo "Día Internacional contra la violencia a las mujeres". La Unión de todas y todos hace la fuerza.
- 6- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.
- 7- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.
- 8- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a @s agentes de la Policía local.
- 9- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarcal.
- 10- Partida con dotación presupuestarias en los presupuestos de 2021 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.
- 11- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral.
- 12- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.
- 13- Instar al Gobierno Central para el cambio del Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado, con relación a la Guarda y Custodia de l@s menores de madres víctimas de violencia con sentencia firme.

Pozoblanco, 21 de septiembre de 2020. Fdo. Miguel Caero Fernández

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

1:08:57 Interviene **don. Pedro García Guillen**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Apuntó que ante un tema tan sensible como era el de la Violencia de Género, todas las herramientas que se utilizaran para luchar contra esa lacra, eran pocas.

Se mostro a favor de la Moción, instando a que fuera reconocida como Institucional, en base a eliminar de esta cuestión todo color político. Solicitó ir todos de la mano para ayudar a exterminar ese tipo de violencia.

1:09:28 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se pronunció en el mismo sentido que sus compañeros. A favor de la Moción, mostrando conformidad a su reconocimiento Institucional, por tratarse de una lacra que atañía a todos.

1:09:52 Interviene **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. Manifestó tratarse de una Moción recurrente presentada por Izquierda Unida que, tal y como había



dicho el señor Calero, no era suya sino que provenía de la Plataforma Cordobesa y secundada por su Formación.

Informó que de los trece puntos que aparecían en el Documento, once estaban ya en ejecución y que fueron tratados en el Pleno de 29 de octubre de 2019.

Aún así no tenía inconveniente para su aprobación, excepción hecha de los puntos 2 y 5. Respecto al punto número 2 alegó existir jurisprudencia del Tribunal Supremo, tal y como el señor Calero era conocedor. En relación con el punto cinco explicó la existencia de subvenciones a Colectivos locales que podían ser solicitadas por cualquiera de ellos, atendiendo a sus convocatorias. El gasto que correspondía al desplazamiento indicado había sido tratado e informado, en más de una ocasión, en el seno del Consejo Municipal de la Mujer.

En consecuencia, se mostró a favor de todos los puntos a excepción de los ya indicados, 2, por la izada de bandera y 5.

1:10:57 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Reiteró no ser el proponente de la Moción y, por tanto, no podía entrar en el debate de alterar o eliminar determinados puntos de su redacción. Se mostró a favor del Documento trasladado por la Plataforma Cordobesa.

Quiso matizar dos cuestiones aludidas por la señora Delegada de Igualdad del Ayuntamiento de Pozoblanco. Respecto a las subvenciones habituales para las distintas Asociaciones, asintió ser cierta la convocatoria de concurrencia competitiva donde las distintas Organizaciones de Mujeres podían presentar sus propuestas. Otra cuestión era la implicación, como Ayuntamiento, en la dotación de un autobús tal y como se venía haciendo en épocas pasadas o en la actualidad por otros Ayuntamientos, para el desplazamiento a Córdoba no de una Asociación, sino de toda la ciudadanía que así lo determinara. Se trataba de que el Ayuntamiento asumiera, como Institución Pública, el gasto de un autobús, como hacía de manera gratuita a Colegios Privados de la localidad, a pesar de darle subvenciones.

En relación con el punto número 2, manifestó que sin ser jurista, algún conocimiento tenía sobre el tema. Reconoció ser cierto que en los Ayuntamientos no se podían colocar Banderas más allá de las marcadas por los Reglamentos y Protocolos, como podían ser la del Municipio, Comunidad Autónoma, la Bandera de España o la de la Comunidad Económica Europea. Según su conocimiento, había una serie de símbolos que carecían de la consideración jurídica de Banderas. En el caso concreto del símbolo que aludía a la lucha contra la violencia de género, en ningún caso podía reconocerse como Bandera, sino como un logo. En este sentido le recordó al Gobierno Municipal que el caso actual se podía comparar a cuando se ponía el cartel de toros o el de Semana Santa, en la fachada del Ayuntamiento, que no eran banderas, sino símbolos. Para el caso que nos ocupaba el de la Plataforma Cordobesa de la Violencia contra las Mujeres o del Feminismo. Reconoció que si el Partido Popular decidía no poner estos símbolos, así sería, pero les rogaba no se basaran en cuestiones jurídicas, dado los símbolos, como la bandera LGBTBI, no podían considerarse Banderas oficiales. Insistió no entrar en un debate jurídico dado se hacía en otros Ayuntamientos, porque se podía. Puso como ejemplo el Ayuntamiento de Córdoba, gobernado por el Partido Popular y Ciudadanos.

Manifestó que al no ser proponente no podía negociar con el Equipo de Gobierno la Institucionalidad del Escrito. Rogó que cada Formación votara a favor de los puntos que estimara convenientes. Su persona se mantuvo en votar íntegramente el escrito presentado.

1:14:55 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para intentar no demorar demasiado, el presente punto. Indicó haber quedado clara las distintas posturas de los Portavoces sobre una Propuesta que procedía de la Plataforma

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

Córdoba y sobre la que se debían unificar criterios para el caso de hacerla Institucional. El Grupo Municipal del Partido Popular había manifestado estar de acuerdo con todos los puntos a excepción de dos, por las cuestiones aludidas anteriormente.

Le preguntó al señor Calero si estaba de acuerdo con esa postura para poder sumarse a la idea de hacerla Institucional, o caso contrario clarificara su posición para la debida constancia.

1:15:42 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Indicó haber sido claro en su exposición. Reiteró no ser el interlocutor dado que la Moción había llegado a través de la Plataforma Cordobesa. Había libertad para votar a favor de todos los puntos o parte de ellos. Evidenció que al no ser proponente no podía entrar a materializar modificaciones sustanciales, tal y como había ocurrido en la Moción presentada por el Partido Socialista. En su caso no podía apropiarse de unas competencias que no tenía. Su intención de voto se mantenía a favor de los 13 puntos, el resto de Grupos estaban en su legítimo derecho a tener otras posturas.

1:16:19 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se pronunció en el mismo sentido que su intervención anterior. Mostró su posición favorable a la Propuesta.

1:16:54 El **señor Alcalde-Presidente** alegó que el presente punto era como el anterior. Si se hacía una Enmienda sustituyendo dos de los puntos, para ser aprobada como Institucional debía ser validada por todos los Grupos Políticos, o continuar con la Propuesta inicial.

1:17:11 El **señor García Guillén** manifestó que la retirada de los puntos no dependía de su persona, el señor Calero había manifestado encontrarse en calidad de interlocutor y en todo caso tendría que ser, el que debía pronunciarse.

1:17:24 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Manifestó haberse pronunciado en la anterior intervención. Reiteró mostrarse a favor de la Moción integral. Dado que el Proponente o interlocutor de la Moción no aceptaba ninguna Enmienda, el Grupo Socialista no cambiaría esa situación. Su Formación ya había mostrado conformidad con todos los puntos incluidos los dos que generaban más incertidumbre en el Partido Popular.

1:17:56 Interviene el señor Alcalde Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para aclarar que en el presente caso se tenía que votar una Enmienda expuesta por la señora Concejala de Igualdad, en nombre del Partido Popular. Rogó se procediera a la votación de la misma dado, que en caso de no salir adelante, se estaba renunciando a toda la Propuesta en su conjunto y saldrían en solitario los once puntos que el Grupo en el Gobierno había considerado como idóneos y oportunos.

A su juicio no tendría sentido rechazar once puntos respecto de los que el Consistorio estaba de acuerdo.

1:18:58 Interviene **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Explicó tratarse de un asunto tan simple como el acometido en la Moción presentada por ASAJA, en donde su Formación había votado a favor de todos los puntos, menos del punto número cinco. Si el Partido Popular, con su mayoría, no estaban de acuerdo con esos dos puntos, la falta de votos perjudicaría no salieran



aprobados. Lo que no podían era pedirle a su Formación que renunciara a dos puntos que le habían sido trasladados y con los que estaban de acuerdo.

1:19:29 **Don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitó de la señora Secretaria de la Corporación información para resolver la presente situación que pasaba por la presentación de una Moción por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que se había proclamado interlocutor y con una Enmienda presentada por el Grupo Popular, con mayoría.

1:20:12 Interviene la señora Secretaria **doña María Pastora García Muñoz**. Informó que tal y como se había desarrollado la votación que habían realizado los distintos Grupos Políticos, entendía que expuesta la posibilidad de hacerla Institucional y no existir consenso, resultaba la aprobación de la Moción excepto de sus puntos 2 y 5 que no contaban con el apoyo del Partido Popular.

1:21:12 El **señor Alcalde-Presidente** manifestó que a su juicio tendían a fortalecer los once puntos de la Moción sacados adelante de manera Institucional, que con el apoyo de un solo Grupo Municipal, dado todos estaban de acuerdo con ellos. Dejo a la señora Secretaria adoptara el resultado jurídico de la votación.

1:21:44 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Se mostró, una vez más, a favor de la Moción en sus términos iniciales. Manifestó no entender la confusión. Si bien era verdad que presentarla como Institucional quedaba mejor, tenía la misma fuerza al encontrarse respaldada por todos. A su juicio el trabajo de consenso se debía haber realizado con antelación. Entendía que llegados a este punto, cabía votar la Moción tal y como estaba y así lo hizo.

1:22:20 **Doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. Se reiteró en su votación anterior. A favor de los once puntos, esto es retirando los números 2 y 5. El dos por haberse presentado como "izado de banda" y dado que el señor Calero interpretaba la Norma, su Formación interpretaba que esta acción estaba en contra de la Ley. Respecto a los desplazamientos en autobús por parte de los Colegios, se hacían con motivo de actividades, no para manifestaciones.

1:23:04 El **señor Alcalde-Presidente** anunció la aprobación de los once puntos incluidos en la Moción, recordados por el Gobierno. Instó a la señora Secretaria a su redacción.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

| | |
|-----------------------------|--|
| Votos a favor: | 17 votos |
| Grupo Municipal del PP: | (10 votos). Excepto de los puntos 2 y 5. |
| Grupo Municipal del PSOE: | (5 votos) |
| Grupo Municipal Ciudadanos: | (1 voto) |
| Grupo Municipal de IU-A: | (1 voto) |



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Desarrollar con medidas económicas los puntos anteriores (1, 2, 3) de la Declaración Institucional de la FEMP.

Segundo.- Movilización, concienciación en colaboración con las asociaciones de mujeres del Municipio para las actividades que se desarrollen en torno al día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Tercero.- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 12 H. en Coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.

Cuarto.- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.

Quinto.- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.

Sexto.- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía local.

Séptimo.- Coordinación de protección, entre las policía local, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarcal.

Octavo.- Partida con dotación presupuestarias en los presupuestos de 2021 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.

Noveno.- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral.

Décimo.- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.

Décimo Primero.- Instar al Gobierno Central para el cambio del Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado, con relación a la Guarda y Custodia de l@s menores de madres víctimas de violencia con sentencia firme.

El señor Presidente anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la sesión.

| | |
|-------------|--|
| 10.- | RUEGOS Y PREGUNTAS , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. |
|-------------|--|

Incorporados de nuevo intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Fernández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1. Indicó que las ayudas por inicio de actividad y contratación contaban con un montante en torno a 120.000 euros, frente a los 250.000 euros presupuestados. En este sentido proponía al Equipo de Gobierno aplicar la diferencia a determinadas ayudas para Autónomos y Empresarios, tal y como propusieron en el debate de Presupuestos, respecto de aquellos que hubiera pasado más dificultades como consecuencia de la pandemia. Era una propuesta que no alteraba el Presupuesto dado se trataba de una partida no ejecutada. Rogó se estudiara esa posibilidad.

2. En relación con las ayudas de 300 euros para adquisición de productos de



protección a los establecimientos por motivos del Covid-19, se interesó por la situación del expediente, al entender se trataba de ayudas urgentes. Recordó que desde su aprobación aún se encontraban en tramitación. Solicitó información de cuándo se preveía su efectividad.

3.- Preguntó por la situación en la que se encontraban las tres propuestas recogidas en Presupuesto 2020, respecto del arreglo de los caminos de la “Virgen de Luna” y la “Cucharera”, con financiación de la Junta de Andalucía y el de “Las Merinillas”, con financiación de la Excma. Diputación Provincial. Desconocía si a la altura de año en la que nos encontrábamos, podrían ejecutarse en 2020 o al contrario, se dejarían para el ejercicio presupuestario siguiente.

4.- Solicitó información sobre la situación de las obras de “El Risquillo”. Indicó se encontraban valladas y la calle cortada. Se interesó por los parterres existentes, sobre cuándo se tenía pensamiento su terminación y qué motivos impedían su conclusión.

5.- Hizo mención de las contrataciones que se materializaban todos los años con motivo de la Feria, respecto de trabajadores para limpieza del recinto, pintura o aparcacoches, entre otros. Propuso que aunque la Feria no se hubiera realizado se generaran estas contrataciones con destino a las muchas personas y familias que lo estaban pasando mal y necesitaban de esos ingresos para sus casas.

6.- En relación con la Residencia de Mayores, indicó que el pasado día 2 de junio en Junta de Gobierno Local se aprobó la adjudicación a una empresa del denominado Estudio de Necesidades, con un coste aproximado de unos 5.000 euros. Quería saber en qué situación se encontraba, dado suponía que el trabajo de campo ya había concluido. Desconocía si referido Estudio se encontraba en poder de la Corporación y de ser así solicitó un ejemplar para su estudio. De no contarse con él, preguntó cuándo se preveía su entrega. Del mismo modo solicitó del Equipo de Gobierno encargara la redacción del Proyecto de la Residencia, lo antes posible. Hizo mención de la necesidad existente para que en 2021 se iniciaran las obras, al entender existía la posibilidad de que la situación actual favoreciera la eliminación de la Regla de Canto y la utilización de los Remanentes, para una obra que califico de necesaria para Pozoblanco.

7.- Tal y como se había dicho el señor Interventor se despedía en el día de hoy del Ayuntamiento de Pozoblanco. Solicitó información respecto de la cobertura que tenía habilitada el Equipo de Gobierno. Recordó estaba pendiente y fuera del plazo marcado por la Normativa, el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y la Cuenta General del ejercicio 2019, que debía haberse aprobado a principio de septiembre. Igualmente mencionó el Borrador de Presupuestos para 2021, solicitando se realizara lo antes posible, con objeto de debatirse y no ocurriera como en el año 2020 que se aprobó en el mes de julio.

8.- Hizo referencia a la incorporación de un trabajador municipal que tras un largo período de baja, se le había incorporado a la Nave-Almacén del Servicio Eléctrico, situada junto a la Parada Municipal de Autobuses. Manifestó haber tenido conocimiento que en el día de hoy se le había trasladado nuevamente al recinto de Estacionamiento de Vehículos Pesados. Recordó que el Estacionamiento de Vehículos Pesados en la actualidad estaba regido por trabajadores del Concerto con Prode y no se encontraba dentro de la denominada Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Por otro lado existían en el Ayuntamiento necesidades en el servicio de tramitación de Sanciones de Tráfico, funciones recogidas dentro de las competencias de la segunda actividad, que son necesarias y que se tramitan con cierta lentitud por cuanto no existen los suficientes recursos humanos. Hizo mención al desaprovechamiento que se tenía con una persona funcionaria en un local, sin ejercer actividad, cuando existían carencias en el Ayuntamiento en muchas áreas en donde se podría destinar. Manifestó no entender las políticas de personal, cuando nos quejábamos de que los expedientes iban lentos, porque había falta de recursos.

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

1:31:46 El **señor Alcalde-Presidente** rogó al señor Calero terminar con todas las cuestiones que tuviera, para que en esta primera intervención se diera respuesta a todas ellas.

1:31:54 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Se interesó por las siguientes cuestiones:

1.- Solicitó del señor Alcalde y del Equipo de Gobierno que los Plenos, el Órgano Colegiado más importante del Ayuntamiento, dejara de hacerse de manera telemática. Recordó que muchísimos municipios de la provincia ya lo hacían de forma presencial. De la misma manera se había desarrollado el Pleno de la Mancomunidad. Siempre bajo las medidas de seguridad y sanitarias pertinentes.

2.- Reconoció parecerle chocante que la parte baja de "El Risquillo" llevara con unas vallas del orden de siete meses, pasado un período estival y situadas en una zona muy visible junto a la calle Mayor. Habló de dejadez en una actuación que se mostraba poco estética, solicitando saber por qué no se había acometido y finalizado la obra.

3.- Calificó de surrealista lo ocurrido con una obra que se venía desarrollando en el Polideportivo Municipal, al haber sido precintada por el propio Ayuntamiento. Solicitó aclaración al respecto.

4.- Respecto del trabajador municipal incorporado recientemente e instalado en el Almacén de material eléctrico, recordó tratarse de estratégicas antiguas, propias de la vieja política que existía, cuando se quería castigar a los trabajadores por parte del Equipo de Gobierno. Manifestó no entenderlo muy bien, más aún cuando en la actualidad se le había dado otro destino de trabajo en el que existían operarios que cubrían esos puestos de trabajo. Manifestó desconocer si se trataba de un castigo, por eso solicitaba aclaración al respecto.

5.- Se interesó por la situación en la que se encontraban las ayudas para la adquisición de material sanitario de protección. Recordó que se aprobaron allá por el mes de junio y la difícil situación que atravesaban los empresarios de la localidad, que hacía prioritaria su resolución a la mayor brevedad posible.

6.- Compartió que durante el mes de junio se anunció que el Equipo de Gobierno iba a acometer un Estudio de Necesidades con destino al Centro Residencial de Mayores. Después de este tiempo, que calificó de considerable, solicitó información sobre el estado de dicho Estudio. Unos pasos que permitirían que la Residencia de Mayores fuera una realidad próxima.

7.- Una vez más rogó al Equipo de Gobierno dispusiera de ayudas directas a los empresarios, debido a la situación tan excepcional en la que nos encontrábamos con una pandemia que había afectado a todo el tejido empresarial. Compartió la existencia de muchas empresas que lo estaban pasando muy mal y era en estos momentos, cuando el Ayuntamiento debía estar al lado de ellos, para ayudarles en la medida de lo posible.

8.- Para finalizar hizo referencia, igual que en los últimos Plenos, al tema del Centro Empresarial y Desarrollo Económico. Recordó que la obra finalizó en octubre de 2018 y nos encontrábamos prácticamente en octubre de 2020 y la realidad es que al día de hoy seguía cerrado. Solicitó información del estado en que se encontraba su apertura.

1:35:53 Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **doña María del Rosario Rossi Lucena**. Preguntó por las siguientes cuestiones:

1.- Se inició con una felicitación al señor Concejal de Cultura y al resto de su Equipo. Le trasladó su enhorabuena por la excelente organización de la programación cultural del verano. Había demostrado que la cultura era segura y que era posible hacer eventos manteniendo las garantías. Le animó a seguir haciéndolo a pesar de la adversidad. Indicó se contaba con instalaciones culturales de calidad que podían acoger eventos, manteniendo todas las distancias de seguridad.



2.- Quiso aprovechar este espacio de “Ruegos y Preguntas” para plantear diversas cuestiones relativas a la gestión de estos meses. Aspectos -prosiguió- que muchas veces pasaban desapercibidos para la ciudadanía por no salir en los medios. En este sentido manifestó que la Oposición no tenía cabida en los medios de comunicación públicos.

Se inició con una referencia a la transparencia, que tenía que ver con el Pleno actual. Tal y como había indicado el señor García, se mantenía la celebración de Comisiones vía telemática, cuando en todos los municipios se estaban haciendo vía presencial. Si no en los Salones habituales, en los espacios habilitados a tal fin. Explicó a la ciudadanía que los Empleados Públicos se encontraban haciendo sus cometidos de manera presencial, que los Colegios estaban abiertos y además se trataba de un sinsentido que se hicieran las Comisiones online, pero luego para estudiar los expedientes se tuviera que acudir al Ayuntamiento. Solicitó que se retomaran las Sesiones presenciales, tanto de Comisiones como Plenos en instalaciones que permitieran las garantías requeridas. Indicó que el Ayuntamiento contaba con espacios que se habían puesto a disposición de distintos Colectivos, como había sido para reuniones de Colegios o grabación de concierto. A su juicio no tenía sentido que para algunas cuestiones se estuvieran dando y para otras, no.

3.- Insistió con el tema de transparencia para incidir en la falta de información que se había tenido respecto de las convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva, sacadas durante el mes de septiembre, a su entender de forma tardía. En este sentido hizo alusión a la multitud de perfiles con los que se contaba en el Ayuntamiento en redes sociales, cargo de confianza para medios de comunicación, con un coste de más de 25.000 euros, un Asesor que facturaba 2,500 euros cada dos meses y otros gestores de redes, que suponían un dinero para las Arcas Municipales. Con todo ello determinados Colectivos se habían enterado de la convocatoria de subvenciones por vía oral, dado no se había habilitado una pequeña nota de prensa o publicado en las redes municipales, para facilitar esa información.

4.- Se interesó por el Decreto que había ordenado la suspensión de la Feria, al suponer no se habría hecho a través de facebook. En caso afirmativo argumentó que le parecería más propio de una película de Berganga, que de un Ayuntamiento. Rogó se le explicara en qué términos había sido suspendida y por qué. A pesar de no haber Feria y de exigir responsabilidad, se habían llevado a cabo actos por el Ayuntamiento de referencia taurina o enviando comida a los mayores de la localidad.

5.- En este sentido indicó que referidas comidas entendía haber sido sufragadas por el señor Alcalde o la señora Concejala, dado que los mayores las recibían, bajo las palabras textuales de “ser un agasajo del Alcalde y de la Concejala”. De ser así, su persona nada tendría que decir, pero para el caso de existir un solo céntimo de dinero público en ese detalle, sí que tenía que manifestar varias cuestiones. Con ese dinero y en la situación actual se podrían haber materializado muchas actuaciones, como ayudar a los empresarios o hacer contrataciones. Al margen -precisó- la medida revelaba que, además de populista, no estaba suficientemente madura, llegando a confundirse quién era el homenajeado, si el que recibía, o el que daba. Recordó que muchas comidas habían llegado tarde, tan tarde -apuntó- que a determinados vecinos les había llegado cuando llevaban varios años fallecidos. Rogó que dado se pretendía hacer un homenaje, se cuidaran los detalles dado que, a veces, el afán de protagonismo, podía acabar en errores dolorosos.

6.- Hizo referencia, como en todos los Plenos, al tema de la Residencia. Le recordó al señor Alcalde sus palabras cuando le transmitía su deseo de que fuera el señor Santiago Cabello, el Alcalde que inaugurara esta Residencia. Le indicó ser éste el motivo por el que lo votó la ciudadanía de Pozoblanco y tratarse de una actuación que iba incluida en todos los Programas Electorales, por tanto, todos creían en el Proyecto Residencial para Mayores. No entendía por qué muchos vecinos y vecinas de la Ciudad

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

estaban recibiendo llamadas preguntando si entendían necesaria una Residencia. Suponía que era para confeccionar el informe adjudicado meses atrás. Respondió que efectivamente era necesaria la Residencia, al tratarse de la bandera que todos los Grupos Políticos llevaban y atendiendo al resultado de las urnas. Entendía que se debería dejar de preguntar, de hacer encuestas y atender al plan para el que el Gobierno fue elegido.

7.- En el apartado de personal, recordó que en Pleno de Presupuestos se habló sobre la necesidad de mejorar la plaza de Intervención para que fuera cubierta, votando en contra el Equipo de Gobierno. Se contaba con una Secretaria Habilitada Nacional, en breve se contaría con una ViceSecretaria y se había acordado en Junta de Gobierno Local realizar una adjudicación a un bufete jurídico para asesoramiento en Derecho Administrativo. A su juicio no parecía procedente que contando con mejor equipo jurídico que nunca, el Ayuntamiento duplicara gasto de dinero público. Aprovechó para indicar que las Actas de la Junta de Gobierno Local, tardaban meses en verlas.

8.- Por otro lado quiso sumarse, igualmente, a la preocupación que existía respecto del empleado público, recientemente incorporado de una baja y que, por razones desconocidas, dado no existía una orden escrita, se había enviado a la que catalogó de inhóspita nave, que no cumplía con las condiciones. Ahora -prosiguió- se había cambiado de sitio y desconocía si se trataba de un asunto disciplinario. A su juicio esta actuación tenía otras vías que no fuera dejar a un trabajador sin funciones y en un puesto de dudosa salubridad. En relación con este trabajador y varios Plenos atrás se preguntó sobre la inexistencia de la plaza de Vigilante de Obras, encargado del cumplimiento de las Licencias y se contestó que era culpa de la baja de este funcionario. Ya se había integrado y entendía que ya no era responsabilidad del funcionario, que si bien no lo era antes, menos ahora que se encontraba incorporado.

9.- Manifestó que la desconfianza que se estaba viendo había llegado hasta el punto de ser el propio Ayuntamiento quien paralizara sus obras. Hizo alusión al "Camarote de los Hermanos Marx" para describir la escusa de paralizar las obras mandando a efectivos de la Policía Local. Solicitó información al respecto. Puso de manifiesto que determinadas obras se paralizaban por Decreto, otras llevaban detenidas "sine dié", como el "Risquillo" y otras se hacían y deshacían, tal y como habían comprobado los vecinos del Parque denominado "de la Elana". Preguntó qué situaciones se estaban dando para que estuvieran pasando estas cuestiones.

Indicó tratarse de situaciones que le preocupaban dado estaban afectando al personal funcionario. Recordó que se estaba jubilando personal y no se estaban cubriendo las plazas o cubiertas con personal temporal. Entendía que el compromiso que el Gobierno estaba exigiendo al personal incluso haciéndole firmar acuerdos de confidencialidad enmascarados con acuerdos de protección de datos...

1:46:28 En ese momento el **señor Alcalde-Presidente** le solicitó a la señora Rossi, fuera concluyendo.

La **señora Rossi Lucena**, prosiguió manifestando que el Personal del Ayuntamiento ya tenía obligación de sigilo y de confidencialidad. Le solicitó al Gobierno se aplicara el compromiso que solicitaba de los demás.

10.- Para finalizar apuntó que en el mes de mayo, en referencia al sector empresarial, se anunció de manera sonora, un millón de euros extraordinario para ayudas al sector de la localidad. Tras estudiar el Presupuesto se comprobó no ser tan extraordinario dado que al día de la fecha la única medida adoptada fueron las ayudas de 300 euros para adquisición de material de prevención. Una cantidad que ya parecía insuficiente pero que, al día de hoy, no había sido abonada. Al contrario de lo que estaba ocurriendo en el Centro Empresarial que terminado desde hacía dos años, se había comprobado un gasto en una Marca de 5.000 euros, en una pantalla 2.300 euros, en

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

otra 1.800 euros, más de 2.000 euros en mobiliario o un ventilador de techo de 885 euros. Todo ello cuando la realidad pasaba por la nula ayuda a los empresarios y haciendo un desembolso sin contar con la creación de un Reglamento de Utilización y Funcionamiento, donde aparecieran las necesidades que iba a tener el Centro y determinarlas.

Concluyó resumiendo que estos meses estábamos ante un Equipo de Gobierno desaparecido, más pendiente de las redes sociales y de las próximas elecciones que de la realidad en la que nos encontrábamos. Le solicitó al Gobierno renovaran su compromiso con Pozoblanco y tomaran en serio su cargo.

1:48:51 En el turno de réplica, interviene en primer lugar **doña Anastasia María Calero Bravo**, Concejala de Participación Ciudadana, Mayores y Dependencia, Consumo, Salud y Educación, del Partido Popular. Para empezar le negó a la señora Rossi que estuvieran desaparecidos. Le indicó se encontraban en el Ayuntamiento a diario, trabajando. Ni siquiera en los peores momentos del confinamiento habían estado desaparecidos y muchos días de manera presencial en las Dependencias Municipales. Rogo que, igual que se solicitaba por parte de los miembros de la Oposición respecto a determinadas ocasiones, se mantuviera ese respeto y cordialidad entre el Consistorio. A su juicio había comentarios que eran innecesarios y no llevaban absolutamente a ningún lado.

En relación con la Residencia y sobre el Estudio de Necesidades, explicó que las encuestas abordadas por la señora Rossi, se habían llevado a cabo en Pozoblanco y en la zona demográfica que se había estimado conveniente. En relación con el Estudio de Necesidades informó contar con cinco puntos importantes a destacar. En primer lugar la confección de un Estudio Demográfico, después un Estudio de Ofertas en las Residencias, las ya mencionadas Encuestas, como un punto más dentro de este resumen. El Informe de Resultados y la Presentación de las Conclusiones Finales. En ningún caso -explicó- se estaba pidiendo opinión a los entrevistados respecto de la construcción de la Residencia o sobre su necesidad. Con el Estudio se pretendía determinar exactamente las particularidades de la Residencia de Pozoblanco: cómo la necesitamos, qué demanda se tenía, si había que adaptarla a personas muy dependientes o valorar otras nuevas alternativas. Conocer -en definitiva- la demanda real de las personas. Para ser serios e intentar el dinero público en ayudar a las personas, lo primero había que conocer cuál era su necesidad. Respecto a la situación en la que se encontraba informó estar en un estado muy avanzado, se habían realizado los trabajos previos con las diferentes reuniones iniciales, a partir de documentación, preparación de los espacios de trabajo, preparación de la aplicación, diseño muestral, formación del Equipo, diseño del cuestionario, preparación de los servidores, edición de instrucciones y argumentos necesarios, estudio y recogida de datos, carga inicial de muestra telefónica, estudio demográfico, estudio de plazas, encuestas telefónicas y encuestas de campo. Como se podía ver -prosiguió- nos encontrábamos a la espera del Informe de Resultados aportado por la Empresa, que seguramente estaría en disposición en cuestión de diez o quince días. Un Informe que iba a determinar cómo poder ayudar a las personas de Pozoblanco. Respecto a esta cuestión se puso a disposición del Consistorio, por si pudiera hacer algún tipo de aclaración más.

Respecto al menú de Feria, quiso transmitir a todas las personas que estaban siguiendo el Pleno que hacía un año y medio aproximadamente, cuando su persona se comprometió con la Ciudad, con don Santiago Cabello y con el que denominó, gran equipo de compañeros que, al día de hoy, no había perdido las ganas de trabajar, aún encontrando muchas dificultades, dada la difícil situación que se estaba atravesando, mantenía en su ánimo luchar con ilusión y con el cariño que le ponía a cada uno de los Proyectos que intentaba llevar a efecto desde el Ayuntamiento. Dicho esto, reconoció haberse producido determinadas incidencias en el reparto del menú. Explicó se trataba

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

de una actuación que tenía que ver con las mejoras de ocio que la Empresa de Ayuda a Domicilio tenía integradas en el Pliego de Condiciones. Unas horas, ya mencionadas en otras ocasiones que atendían servicios de peluquería, podología, fisioterapia, acompañamiento o la bolsa grande de horas que se utilizaba en beneficio de personas que necesitaban más ayuda a domicilio. Por otro lado se contaba con otro tipo de mejoras que tenían que ver con el ocio y el tiempo libre, como ocurría con la celebración de la Romería de la Virgen de Luna y ahora para Feria, aunque no se hubiera tenido, no se quiso dejar pasar la oportunidad de hacer un reconocimiento a los mayores, por su valor, trabajo y esfuerzos realizados. Un detalle con ellos, mediante el reparto de una comida a domicilio. Negó con este gesto pretender relevancia, no había salido en ninguna fotografía que tuviera que ver con el menú de Feria, ni quería protagonismo. Solo trabajar, luchar, buscar el bienestar de los Mayores, con este Proyecto y muchos más. Rogó, en este caso concreto, no se buscara donde no había nada más que ofrecer una satisfacción a personas que se encontraban en sus casas. Solicitó y de manera personal a la señora Rossi, que se hiciera crítica constructiva. Se puso a disposición del Consistorio para cualquier cuestión. Una crítica constructiva -reiteró- que sirviera para presumir y llevar todas las gestiones de la mano, mejorándolas entre todos para hacer un Pozoblanco mejor y en ayuda de las personas. Al final -concluyó-, todos tenían un objetivo común.

1:57:11 Interviene seguidamente **doña María Inmaculada Reyes Cuadrado**, Concejala de Recursos Humanos, Régimen interior, Contratación e Igualdad, del Partido Popular. Le sorprendió el interés que demostraban todos los Representantes Políticos en el día de hoy. Entendía que, efectivamente, formaban parte del cuadro político y no Representantes Sindicales de los trabajadores. Principalmente por el tema que se había puesto sobre la mesa, por los tres Partidos Políticos de la Oposición, que había sido debatido en el foro adecuado que era en el seno de la Comisión de Contratación, que se celebraba todos los primeros lunes de cada mes. Fue allí donde dio las explicaciones oportunas, dado que el presente lugar, no era el escenario adecuado.

Se dirigió al señor García Guillén para manifestarle que el supuesto castigo al trabajador al que había hecho referencia debía tratarse de una percepción suya, dado que su persona no tenía ningún tipo de problema con el mismo, ni con ninguno de los trabajadores. Trataba, bajo la responsabilidad que tenía, de rentabilizar ese puesto de trabajo y las funciones de vigilancia eran adecuadas al puesto de segunda actividad de mencionado trabajador.

Respecto de las palabras apuntadas por la señora Rossi, en referencia al mismo trabajador y al sigilo solicitado por confidencialidad y que ella traslada a los responsables políticos, le indicó que el Gobierno ya tenía mucho cuidado en el manejo de todos los datos y con toda la documentación que se trataba. Se mostró en desacuerdo con sus palabras que aseguraban que el Gobierno se dedicaba a las redes sociales. Apuntó tratarse de nada más lejos de la realidad. Su personal, igual que el resto de compañeros, habían pasado el confinamiento trabajando, día tras día, igual que ahora. Solo había que estar en el Ayuntamiento para ver el trabajo del Equipo de Gobierno -le indicó-. Le solicitó permiso para hacerse eco de sus palabras, cuando decía: *“hay que cuidar los detalles porque pueden ser dolorosos”*. De eso se trataba -manifestó dirigiéndose a la señora Rossi-, de cuidar los detalles. Máxime en redes sociales porque podían ser dolorosos. Concluyó con la frase: *“Por favor, no nos ataques diciendo que este Equipo está todo el día en redes sociales, porque lo que hacemos es trabajar”*.

1:59:44 Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Eduardo Lucena Alba**. Se inició con las ayudas de 300 euros, para explicar en qué situación se encontraban. Informó haberse presentado más de 350 solicitudes, las cuales

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

se encontraban al 100% revisadas y con determinados requerimientos en trámite. Quedaba la convocatoria de la Mesa de Valoración, la realización del informe pertinente y el pago de las mismas.

En relación a las Ayudas de Contratación, aludidas por el señor Calero, manifestó ser cierta la dotación de un importante presupuesto para el ejercicio 2020, dentro de lo que era el plan estratégico y de emergencia confeccionado en torno al Covid-19. Reconoció la existencia de un sobrante importante que se volvería a destinar a los empresarios de Pozoblanco. Se trataba de una prioridad siempre dentro de la búsqueda de ese equilibrio económico que pretendían para este año.

Explicó que la anulación de la Feria se debía a causas obvias que tenían que ver con la responsabilidad que todos debían asumir. Evidenció que los gastos de Feria se invertirían en lo que denominó primeras necesidades, como era el tejido empresarial, la contratación, inversión en instalaciones o cuestiones urbanísticas.

Respecto del personal, manifestó haber estado magníficamente reflejado por su compañera la señora Reyes. A su juicio determinadas preguntas debían responderlas los técnicos, en atención a la velocidad que muchas veces mantenían los Proyectos. Los políticos demandaban agilidad.

Justificó la presencia del Gobierno en redes sociales como un asunto de responsabilidad, no de publicidad. La de presentar a los ciudadanos la propuesta en marcha de Proyectos o los logros conseguidos. Una fotografía que, a su juicio, no era gratuita, dado el mucho trabajo que tenía por detrás, tal y como había explicado muy bien expresado, su compañera la señora Calero Bravo.

Apuntó el dato de llevar un año y varios meses de legislatura y en el día de hoy se había recibido la primera felicitación, en este caso de la Concejalía de Cultura. Se unió a esa felicitación por haber mantenido una apuesta por la Cultura, por mantener esa importante parte social de Pozoblanco y hacerla de una manera magistral. Para que la Oposición tuviera credibilidad, igual que planteaba diferentes cuestiones sobre la situación de los Proyectos, también debían sentirse orgullosos de los muchos programas del Ayuntamiento, tales como los citados por la señora Calero de trabajar para nuestros mayores o por estar al pie del cañón o que el Equipo de Gobierno estuviera dando el máximo por su Ciudad, como todos los demás. Le reiteró no tuvieran prisa, que sus programas lo eran a cuatro años, dado que las decisiones políticas y las técnicas, en ocasiones tenían determinados efectos.

Habló del Centro Empresarial aludido lo a que, efectivamente, el señor García Guillén, había materializado un perfecto corralito. Explicó que en 2019 asumió la responsabilidad de la Concejalía de Desarrollo Económico, encontrándose un Centro terminado pendiente de darle un uso. Tras diferentes reuniones con sectores importantes de la localidad, se concluyó que un Centro de Emprendimiento e Innovación debía contar con Proyectos en Formación, Digitalización, Innovación o en análisis del territorio. Un espacio creado y dotado para convertirlo en una inversión de futuro, de ahí le pareciera doloroso hablar de gastos. Con esta tecnología acorde a las necesidades que Pozoblanco pudiera albergar en un futuro, a los emprendedores, a la innovación, también en torno a la gastronomía, a la hostelería y a la formación de todos esos aspectos. Todo ello manteniendo un 90% de empresas de Pozoblanco. Aprovechó esta ocasión para anunciar la visita que se iba a programar para el próximo jueves, para que el Consistorio pudiera verlo. Tras las críticas le gustaría se sintieran orgullosos de un espacio de todos, que no de su persona. Un centro de y para Pozoblanco, que dejaría una huella en la ciudadanía, más allá del tiempo que les tocara vivir en la política. Manifestó su agrado para el caso de que el Centro fuera utilizado en las mismas condiciones en las que se había quedado. Se comprometió a dar cuenta de todo lo allí invertido, que se había hecho de manera concienzuda para quedar preparado para el futuro.

Reiteró que el sobrante del millón de euros destinado a las diversas inversiones,

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

sería nuevamente invertido en nuevos programas, con nuevas líneas de financiación, con ayudas o bonos de consumo también disponibles para el próximo mes de octubre. Habló igualmente de sacar el Plan Emplea 2020, que calificó como una amplia apuesta por mejorar el tejido empresarial, en todos sus aspectos.

En definitiva alegó que el trabajo y responsabilidad del Gobierno, estaban aquí, igual que el de la Oposición. Así había pasado con la interesante Moción que había salido adelante respecto de un Colegio Público, con el aval de todos. Aprovechó para compartir su orden de preferencias, que se iniciaban con la Sanidad, seguida de la Empresa o la Economía y la Educación, a la que rogó se le diera la importancia correcta, puesto era nuestro futuro.

Solicitó coherencia a la hora de manifestar las cuestiones que se hacían bien, tal y como había ocurrido anteriormente con el señor Concejal de Cultura. Todos, cada uno en sus responsabilidades, dedicaban muchas horas de trabajo a cuestiones que eran comunes y había que mejorarlas de mejor manera, sin llegar a determinados límites no deseados. En este sentido aportó que el presente Pleno había discurrido en un tono correcto, siendo esta la sensación que se debía transmitir a la ciudadanía. Como representantes de la política local debían ser consecuentes con sus actos, principalmente porque mañana, a las ocho de la mañana, saldrían a la puerta de casa y se lo iban a exigir.

En relación a lo preguntado por el señor García, respecto de las obras del Estadio Municipal, informó que el Equipo de Gobierno pretendía ejecutar una obra de futuro, después de 30 años sin inversiones en las instalaciones. La obra -prosiguió- se estaba realizando bajo los parámetros de la accesibilidad y la igualdad, en los aseos públicos. Una actuación que tenía que ser accesible y cumplir las necesidades tanto de los deportistas masculinos, como femeninos. La orden de precinto había llegado tras solicitar, en reiteradas ocasiones, unos vestuarios accesibles. La falta de entendimiento en la ejecución había propiciado esta paralización, de lo que catalogó una obra sin futuro. Al día de hoy ya se había decidido y planteado una nueva obra que cumplía con esos parámetros de futuro, al ser accesible y equitativos en cuanto al género de los usuarios y minusválidos. El deseo del Equipo de Gobierno era hacer una inversión en cuanto a instalaciones deportivas de futuro. Apuntó que el deporte estaba bien, pero las instalaciones debían ser modernizadas.

2:10:38 Interviene **don Jesús Manuel Agudo Cantero**, Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico, Limpieza y Jardines, Ciclo Integral del Agua y Residuos Urbanos, del Partido Popular. En primer lugar contestó a la pregunta del señor Calero respecto de dos subvenciones solicitadas, una para el Plan Provincial de Caminos y otra para el Plan Itinere de la Junta de Andalucía. Informó sobre éste último, que al día de la fecha no se contaba con una resolución. Indicó que el día 25 de septiembre se hizo una modificación presupuestaria para hacer la distribución de los recursos más equitativa para las provincias, quedando un máximo de 13.000.000 euros por provincia. Respecto del Plan Provincial de Caminos, indicó estar concedida y de seguir sus trámites, en 2021 se iniciarían las obras.

En relación con las obras de "El Risquillo" adelantó que en los próximos días se reanudarán las mismas. Compartió estar tratando con el Equipo Técnico Municipal la realización de determinadas modificaciones en la parte baja de la actuación, una vez escuchadas las peticiones y sugerencias de los vecinos y las que el propio Equipo de Gobierno había visto conveniente ejecutar.

2:12:23 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para tratar determinados temas, solicitados por la Oposición. Se inició con las Ayudas al Plan de Empleo y Contratación que en estos días se estaban tramitando definitivamente y en

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

breve serían una realidad para empresarios y autónomos que iniciaron su actividad en 2019. En este sentido anunció que para 2020 también había existido un importante número de autónomos que habían iniciado su actividad, en un año tan complicado como el que se estaba viviendo. Desde el Consistorio agradeció su compromiso, poniéndose a entera disposición en un intento de facilitar todos los trámites administrativos que conllevaba este inicio de actividad.

En relación a los caminos, tal y como comentaba el señor Agudo Cantero, para el mes de enero se tenía previsión el inicio de la actuación del “Camino de las Merinillas”. Informó que minutos atrás se le había comunicado la resolución provisional para toda Andalucía de las actuaciones en Caminos, recibiendo con alegría la dotación de un porcentaje muy importante para Pozoblanco con destino a las tres propuestas que mantenían un Presupuesto de 500.000 euros. Deseó que el periodo de alegaciones transcurriera con normalidad y pudieran llegar esas cantidades al municipio, sumándolas a las ya comentadas por el señor Concejal de Urbanismo, quien estaba siguiendo de manera intensiva todos estos procedimientos tan beneficiosos para la Ciudad, respecto de caminos muy próximos a la misma.

Hizo mención a las contrataciones de Feria para explicar que el Ayuntamiento, efectivamente, hacía contratos a un número importante de personas y ahora, desgraciadamente, habían caído junto con las que correspondían a las iniciativas particulares de los empresarios. Apuntó en este sentido que ya se estaban haciendo algunas contrataciones para intentar minimizar el problema, ayudar a esas personas que en años anteriores tenían una semana de contrato y este año, no había podido ser. Igualmente informó que desde Servicios Sociales, la señora Fernández Nevado, estaba dando salida a un importante número de contrataciones, mediante los denominados “Empleos Sociales”, en un número superior a los habituales.

Trató la Residencia de Mayores manifestando haber sido muy bien por la señora Calero Bravo. Quiso hacer un avance rápido sobre la misma. Reconoció que el Gobierno se presentó a las Elecciones Municipales con el hándicap de la Residencia de Mayores, como una de las más importantes, puesto que en la presente legislatura ya se habían llevado a cabo muchas actuaciones al margen de la Residencia. Deseó que fuera quién fuera el Alcalde, se procediera a su inauguración. Compartió que de no ir todos unidos, sería muy difícil avanzar en el presente camino. Recordó que en los últimos compromisos electorales todos los Grupos Políticos habían hecho promesas sobre la Residencia, pero hasta la presente legislatura no se había visto ningún paso adelante por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco, hasta la llegada al Gobierno de su Formación. Apuntó la inexistencia de terrenos o la no disposición real de ejecución. En la actualidad -precisó- se contaba con más de 10.000 metros cuadrados ya disponibles y resueltas las trabas administrativas respecto de las vías pecuarias y de la utilidad de los terrenos para uso Residencial. Como su compromiso era seguir avanzando, dos meses atrás se anunció un Estudio de Necesidades que lógicamente se estaba ejecutando a través de la contratación de una empresa profesional. Aprovechó la ocasión para apuntar el buen trabajo que, en este sentido, venía desarrollando la señora Concejala de Mayores. Deseó que en breve se pudiera contar con los resultados reales cara a adoptar decisiones importantes que tenían que ver con el futuro de Pozoblanco. A su juicio, no se debían hacer inversiones millonarias tratando de completar el presente Proyecto, aventurarnos e ilusionarnos, para después, como ocurría en poblaciones cercanas, dejar un edificio vacío, después de haber mermado los tan nombrados Remanentes de Tesorería pertenecientes al Ayuntamiento de Pozoblanco. Cuando se hablaba de dinero público había que ser lo suficientemente responsable para tomar las decisiones más correctas para la Ciudad y en beneficio de sus gentes.

Respecto al puesto de Intervención recordó que en los últimos catorce o quince años el Ayuntamiento de Pozoblanco no había contado con ningún puesto de personal

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

Habilitado Nacional, como era Secretaría, Vicesecretaría, Tesorería e Intervención. Al día de hoy y en la actual legislatura -precisó- el Consistorio contaba con el 50% de estas plazas cubiertas, como eran la de la actual Secretaría y la de la señora Vicesecretaría que, de no pasar nada, se incorporaría la próxima semana. Una cuestión que a su entender, daría un impulso importante a los trámites administrativos que se necesitaban y también para dar cobertura a ese respaldo de asesoramiento legal que el Ayuntamiento precisaba. Indicó se habían seguido todos los trámites administrativos marcados por la Ley en todos los procedimientos que requerían las plazas de Intervención, Vicesecretaría y Tesorería. Para el caso del señor Interventor, habría que buscar soluciones para determinar la persona que pasaría a dar respaldo y asesoramiento a la Corporación. En este sentido tuvo unas palabras de despedida para el señor Interventor que hoy acometía su último Pleno. Le mostró la gratitud, no solo del Alcalde, sino en nombre del Ayuntamiento, por haber llegado en un momento tan complicado y difícil, poniendo a disposición del Consistorio todos los recursos que tenía disponibles. Le agradeció enormemente su siempre buena actitud, su voluntad y ganas de sacar adelante todo lo que estaba en su mano. No se trataba de una despedida -le indicó- pero sí quería desejarle buena suerte en esa nueva etapa que iniciaba en breve. Se alegró de que estuviera más cerca de su familia, que era también una cuestión a tener en cuenta. Concluyó con la frase: “*Gracias en nombre del Ayuntamiento y mucho suerte*”.

Hizo referencia al planteamiento protagonizado por los tres Grupos de la Oposición en Pleno de Presupuestos, respecto de la cantidad cercana a los 200.000 euros procedentes de la enajenación de terrenos a una empresa de la localidad para ser destinados a la futura construcción del Centro Residencial para Mayores. El planteamiento del Gobierno en aquel momento fue no adoptar decisiones arriesgadas sin contar con el respaldo legal y jurídico, dado se pretendía destinar para usos distintos, estos fondos. Enviada la petición a la Excm.a Diputación Provincial y, efectivamente, como se planteaba desde el Equipo de Gobierno, esa cantidad en concreto, no se podía destinar a la o construcción de la Residencia. No dudó en haber sido gusto de todos los Corporativos contar con mayor cantidad de los 600.000 euros, que ahora el Ayuntamiento tenía disponibles.

Habló de los Plenos telemáticos y de la responsabilidad que tenía como Alcalde en su convocatoria. Recordó que la Junta de Andalucía había limitado las reuniones que hasta la fecha estaban en diez personas, a seis. Atendiendo a los rebotes y número de casos que estaban avanzando de manera muy preocupante. Explicó que el formato era el utilizado, al día de hoy, en todas las actuaciones del Consistorio. Comisiones y Juntas de Gobierno, además de Plenos. Entendía trataba de la manera más idónea y óptima para que entre todos se sacara adelante los procedimientos, de la manera más segura.

En relación al Centro Empresarial, apuntó coincidir en todas las palabras que había explicado el señor Lucena Alba. Calificó su trabajo de extraordinario, tanto el de su persona como el de su Equipo Técnico. Recordó que cuando llegaron hace un año, encontraron un espacio de casi mil metros cuadrados, totalmente en desuso, precisando: “*en donde las telarañas era lo que más abundaba*”. Indicó que le gustaría que en los próximos días la Ciudad de Pozoblanco se ilusionara con un Centro Empresarial que iba a ser un referente, no solo aquí, sino fuera de nuestras fronteras. Les trasladó su entusiasmo a todos los que habían hecho posible poner en valor un lugar en desuso y una de las ilusiones más importantes de la legislatura.

Quiso contestar a la pregunta que hacía el señor García Guillén y señora Rossi respecto de no entender determinadas actuaciones que se estaban llevando a cabo en el Departamento de Urbanismo y sobre determinados Decretos. Compartió que a su persona también le parecía surrealista que fuera el propio Alcalde de Pozoblanco quien tuviera que parar unas actuaciones propias de su Ayuntamiento. Habló de la responsabilidad que tenían de velar por esas obras y de querer lo mejor para Pozoblanco,

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

cumpliendo con todas las medidas de seguridad y la mejora de accesibilidad en los edificios municipales. Explicó que el Gobierno marcó unas directrices que entendían eran las mejores para la Ciudad, no solo a nivel estético, sino también de otra índole y sin entrar en lo técnico. Como no se estaban llevando a cabo y no contaban con su agrado, así se manifestó tanto en el propio espacio, como dos veces por escrito a los Técnicos de Urbanismo, que hicieron caso omiso a la actuación. En este caso, su persona, tuvo que habilitar un Decreto de paralización de las obras, para poder continuar con un Proyecto existente en las inmediaciones, mucho más atractivo, interesante y con mayor amplitud que iba a tratar por igual a hombres y mujeres. Unos servicios y vestuarios que servirían para público, jugadores y jugadoras.

No quiso tratar exclusivamente el tema de los vestuarios del Campo de Fútbol, dado existían otras muchas actuaciones por las que mantenían preocupación, en los últimos días, como eran las obras de "El Risquillo". Anunció ser los primeros interesados en pretender dar por finalizadas las obras, pero concretamente esta mañana había sido la última vez que había visitado las actuaciones que estaban en ejecución, con los técnicos y todo aquello que entendían no estaba bien o no iba a ser bueno para Pozoblanco o bien se podía mejorar, así se trasladaba a estos técnicos municipales, para que se pudieran llevar a cabo. Así era el caso de "La Blanquita", "La Sábana" o el Bulevar. En este sentido indicó ser conocido haberse hecho reclamaciones a empresas, que hasta ahora no se estaba haciendo y su misión era reclamar a esas empresas que hacían obras en Pozoblanco que cumplieran estrictamente todo lo contratado en los Pliegos de Condiciones. Se hablaba de dinero público y en su calidad de responsables, pretendían que las obras se ejecutaran tal y como se especificaba en los Pliegos. Cada vez que se consideraba que algo no se estaba ejecutando, aseguró que el Equipo de Gobierno iba a hacer todo lo que estuviera en su mano, para velar por la seguridad y la legalidad.

2:26:26 Hace uso de la palabra **don Miguel Ángel Calero Ferrández**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía. Manifestó interés en determinadas consideraciones. Explicó que la pregunta que había realizado sobre la redacción del Proyecto de la Residencia, no había sido contestada, ni aclarada la cuestión de si se iba a iniciar el plan para su elaboración.

Por otro lado hizo mención a las palabras del señor Portavoz del Partido Popular, en donde aludía a ser problema de los técnicos a gestionar. O la Responsable de Personal cuando identificaba a los políticos, como sindicalistas por el hecho de preocuparse por la situación de la gestión municipal. Apuntó que cuando no se cuidaba a los Empleados Públicos, la gestión no podía ir bien. Respecto de las palabras del señor Alcalde que mantenían haber solicitado por escrito, en dos ocasiones, la subsanación de las obras del Polideportivo, haciendo los técnicos caso omiso, manifestó que lo planteado por el señor Alcalde, no se ajustaba a la realidad cuando decía que había que adaptarse a la accesibilidad y a la normativa. Le indicó haber recibido las explicaciones oportunas respecto que era cumplir la normativa. Si bien no le quitaba el derecho que tenía a paralizar una obra municipal, no se mostró de acuerdo con la orden de mandar a la Policía Local a cerrar la puerta de todo el Estadio de Fútbol.

Se dirigió a la señora Calero Bravo para trasladarle una cuestión objetiva, sin entrar en más connotaciones sobre su trabajo. Le participó que en las mejoras que tenía la Empresa CLECE para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, se encontraba el tema, ya aludido, de aportar una comida por Feria y en determinadas festividades de la localidad emblemáticas, como era la Virgen de Luna. Le constaba que algunas trabajadoras de la Empresa, le habían comentado a los usuarios, personas mayores o dependientes que, efectivamente, se iba a ofrecer una comida por Feria. La situación objetiva que se había producido era que una trabajadora del Departamento Municipal correspondiente, se había puesto en contacto con estos usuarios de Ayuda a Domicilio

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

para decirles: “En nombre de Santiago Cabello y en nombre de Anastasia le vamos a llevar a ustedes una comida por Feria”. Indicó que las personas no tenían conocimiento previo de que ese día se les iba a entregar una comida con lo cual no podían planificarse, dado no se hizo en tiempo y forma. Además -resaltó- a determinadas personas les llegó la comida a casa a las cinco de la tarde. Compartió que el menú consistía en un arroz y merluza envasados en recipiente y un postre, consistente en una manzana. Una comida que había sido elaborada el día previo. Considerar que el mejor trato a las personas mayores y dependientes de Pozoblanco era servirles un arroz elaborado el día anterior no era de recibo, sin entrar a valorar el trabajo de la señora Concejala. A su juicio, las personas mayores y dependientes no merecían se llegara a sus casas sin previo aviso, a las cinco de la tarde, con una comida envasada y elaborada el día anterior. Todo ello sin poner en cuestión la mejor voluntad de la señora Concejala, pero si cuestionaba temas objetivos como los que se habían producido y formaban parte de una realidad constatable. Rogó se dijera claramente a los usuarios de Ayuda a Domicilio que esa actuación formaba parte de una mejora incluida en el Pliego de Condiciones y aportada por la Empresa CLECE. Que el Ayuntamiento de Pozoblanco no había abonado dinero para esa comida y, por tanto, no era una cuestión de doña Anastasia Calero o don Santiago Cabello, tal y como se había dicho. Se trataba de una cláusula que venía recogida en el Pliego de Condiciones. Concluyó manifestando haber intentado ser lo más objetivo posible, por no entrar en otras cuestiones. Indistintamente de la mejor voluntad de la señora Concejala, la realidad era que considerar que una paella envasada el día anterior y entregada en algunos casos a las cinco de la tarde, no era tratar con dignidad a las personas mayores y dependientes, era un criterio que su persona no podía compartir.

2:31:49 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para manifestar haberse roto el tono cordial del Pleno con las palabras del señor Calero. Le rogó no engañara a la población utilizando la demagogia, haciendo de manera sistemática que el Gobierno engañaba a la población o a los mayores, cuestión que negó. Explicó que el Equipo de Gobierno y la señora Concejala de Mayores lo que había hecho era reclamar a las empresas concesionarias de servicios municipales todas las mejoras incluidas en sus Pliegos de Condiciones, tal y como venía reclamado la Formación del señor Calero desde años atrás. Unas mejoras aportadas por la empresa de Ayuda a Domicilio, no por el Ayuntamiento, incluidas en el acuerdo aprobado por unanimidad de toda la Corporación, meses atrás. Recordó tratarse de una prestación de servicios que mantenía un coste superior a un millón de euros, con destino a nuestros mayores y en donde venían recogidos una serie de servicios que ahora se estaba tratando de que la empresa los cumpliera o compensara. Con este gesto se había querido tener un detalle en Feria con nuestros mayores que merecían, a través de la empresa de Ayuda a Domicilio y la correspondiente que se había encargado de los repartos, no el Ayuntamiento. Compartió haber solicitado suficientes explicaciones tanto de la empresa de Ayuda a Domicilio, como de la empresa de reparto, entre ellas saber cuanta comida había llegado a los mayores, qué día y a qué hora. Concluyó manifestando que la intención del Equipo de Gobierno siempre había sido mantener un detalle con nuestros mayores, entendiéndolo se lo merecían.

2:33:54 Interviene **don Pedro García Guillén**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Se inició con una felicitación a todo el Equipo del Club Atletismo “Ginés de Sepúlveda”, por los que calificó de magníficos resultados obtenidos el pasado fin de semana en el Campeonato de Andalucía, celebrado en Málaga. Les transmitió un abrazo, un gran aplauso a Keeso, José, David, Luis y Noelia, que trajeron a Pozoblanco una medalla de oro, dos de plata y una de bronce.

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

Se dirigió a la señora Reyes para manifestarle no ser sindicalista, ni lo intentaba. Le parecía se le estaba dando un trato injusto a referido trabajador, cuando se le instalaba durante una semana en un almacén, con unas condiciones totalmente deplorables. Reiteró tratarse de un acto injusto, según su criterio y como Grupo de la Oposición tenía el deber de controlar al Equipo de Gobierno en sus actuaciones y de ahí su denuncia.

Le indicó al Equipo de Gobierno que hablaban mucho sobre trabajo. A su entender todo aquel que se comprometía y presentaba a unas Elecciones y deseaba desempeñar un cargo público, era justo lo que debía hacer. Aportó que su persona, durante los cuatro años que había estado en el Gobierno, se había dejado el alma, porque así lo daba por entendido, era su responsabilidad. Desconocía los motivos por los que de manera reiterada se hablaba de trabajo, cuando formaba parte de la responsabilidad.

Hizo referencia a las palabras del señor Alcalde al aludir haberse encontrado en esta nueva legislatura un Centro de Emprendimiento y Desarrollo Económico, vacío y lleno de telarañas. Se fue atrás en el tiempo para recordar que el Proyecto fue ideado por la Agrupación de Electores "Pozoblanco en Positivo", que el Partido Popular acogió en aquella legislatura. Se tenía muy claro cual era el fin de la instalación, y así se recogía en el Programa. Se trataba de una actuación encaminada a ayudar a todos los emprendedores de la localidad o aquellos que venían de fuera. Ofrecer una ubicación que facilitara, lo máximo posible su implantación a través de lo que podía llamarse: Oficina de Desarrollo, Oficina de Actividades del Ayuntamiento, C.A.D.E. o incluso se habló sobre la posibilidad de que tuviera presencia una Oficina de la Asociación de Empresarios. Se pretendía que los múltiples módulos que contemplaban el edificio fuera un nicho para emprendedores, para que se iniciaran de forma más fácil, a un precio más bajo y contando con un local en donde iniciar su actividad. Recordó, igualmente, que las obras concluyeron en octubre de 2018, cuando ya era Alcalde don Santiago Cabello, a quién le demandaba, por aquel entonces, en muchas Juntas de Gobierno, que se dotara el recinto lo más rápidamente posible, dado el contenido que tenía claro. Se terminó la legislatura en 2019, con la existencia de una lista de emprendedores que tenían previsto instalarse en el edificio. Evidenció que muchos de ellos habrían desistido, otros habrían iniciado ya sus negocios. Manifestó que de sus palabras a las comentadas por el señor Alcalde, había una diferencia. Le sabía mal el comentario de haber encontrado un edificio "vacío y con telarañas", dado en ningún momento fue así.

2:38:06 Interviene el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para reiterarse en sus palabras "cuando entré en el Ayuntamiento de Pozoblanco, me encontré un edificio lleno de telarañas". Explicó haber mencionado la palabra "cuando entré" y no en la presente legislatura. Al día de hoy -participó- afortunadamente iba a ser uno de los referentes de Pozoblanco en los próximos años. Afirmó que, efectivamente, en la anterior legislatura el Centro Empresarial estuvo más de un año sin mobiliario, sin poder hacer absolutamente nada y con las seis peticiones aludidas. En este sentido recordó que una de ellas pretendía utilizarlo como almacén de mobiliario. Entendía no ser esa la finalidad de un Centro Empresarial. Para ello, en los próximos días, todos podrían comprobar la diferente finalidad que se le había dado, distinta a las peticiones primitivas que el señor García conocía muy bien.

Para finalizar quiso hablar del tema solicitado por todos los miembros de la Oposición que hacía referencia a la ubicación de un trabajador. Entendía la preocupación que había transmitido y la acertada contestación de la señora Concejala de Personal. Indicó ser de todos conocidas las distintas peculiaridades que presentaban los trabajadores públicos, dado todos habían trabajado en el Consistorio, algunos desde hacía mucho tiempo. Le sorprendía que el señor García Guillén hablara de ese

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020

trabajador en concreto, dado llevaba conociéndolo cinco años. Quizás -prosiguió- la versión que hoy trasladaba desde la Oposición, nada tenía que ver con la que mantenía cuando estaba en el Gobierno Municipal. Quiso explicar que, sin entrar en cuestiones diferentes a las mencionadas, la señora Responsable de Personal había remitido por escrito a diferentes Departamentos la intención de ubicar a esta persona, después de casi dos años de baja, por unas u otras cuestiones. Una petición que perseguía darle cabida en el mismo Departamento que nos contestaba por escrito sobre la imposibilidad de su incorporación. Ni en el que el propio interesado pedía, ni en otros. Explicó haberse intentado buscar la mejor de las soluciones desde el Área de Personal o desde el Departamento del cual dependía, que era el de Urbanismo. Solicitó de los tres señores Portavoces de la Oposición trabajar juntos en el Área de Recursos Humanos, dado todos eran conocedores de las dificultades que tenía el Ayuntamiento, por las plazas que no tenía.

Mencionó el tema de la confidencialidad rogando, una vez más, veracidad. Demandó la obligación de lealtad que se le debía a la Institución, tanto por parte de los señores Concejales, como de los trabajadores públicos. Un compromiso que se asumía cuando se accedía al Ayuntamiento y un conocimiento que se tenía respecto de la funciones inherentes al cargo, que no eran otras que velar por la Ciudad, sacar adelante el trabajo y poner a disposición del Consistorio todos los mecanismos administrativos para proseguir con todas y cada una de las actuaciones, en el menor tiempo posible. Solo así -precisó- Pozoblanco seguiría mejorando. No poniendo inconvenientes y obstáculos, en algunos de los casos, no de manera general. Como había mencionado el señor Portavoz del Partido Popular, había cuestiones que les gustaría que fueran mucho más rápidas. En este sentido recordó haberse aprobado actuaciones después de llevar un año en tramitación o que la señora Concejala de Familias Rara desde marzo intentando poner en marcha unas Bases de poco más de dos folios, que intentan beneficiar a más de 400 familias del municipio y aún no se habían llevado a cabo porque los trámites administrativos no habían sido cumplidos ni en tiempo, ni en forma. Concluyó manifestando que de todos era conocido el procedimiento del Ayuntamiento y lo que había en él. Era hora de trabajar juntos o no se llegaría a buen puerto.

El señor Alcalde despidió la Sesión dando las gracias a todos. Le hubiera gustado concluir el Pleno felicitándonos por una Feria espléndida pero, desgraciadamente, la terrible pandemia sanitaria y económica, no lo había permitido. Animó a todas las personas que habían mostrado ilusión por su celebración.

Reiteró la felicitación al señor Intendente por su trabajo incansable y por su trato cercano hacia el Ayuntamiento.

Igualmente lo hizo en referencia a los diferentes Colectivos y Asociaciones Deportivas que triunfaban en diferentes modalidades deportivas, culturales, musicales o agroganaderas, por hacernos sentir orgullosos de llevar siempre el nombre de Pozoblanco.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DC4E BFD0 2756 6366 BF1B



DC4EBFD027566366BF1B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. SECRETARIA GARCIA MUÑOZ MARIA PASTORA el 23/11/2020